



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Zamora. Plaza de Viriato, s/n. Teléfono 980 559 300. D.L.: ZA. 1-1958

<http://www.zamoradipu.es/diputacion/diputacion.htm>

ADVERTENCIAS.—Los anuncios se enviarán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, a través de su Registro General, correspondiendo la orden de inserción de los mismos al órgano competente de la correspondiente Administración anunciante.

Serán de pago anticipado todas las inserciones obligatorias y voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

La correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No serán admitidos los documentos escritos por las dos caras y todos aquellos cuya redacción o apariencia dificulten su comprensión.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(PERIODOS NATURALES)

UN AÑO	60 euros
UN SEMESTRE	35 euros
UN TRIMESTRE	20 euros

AUTORIZACION FRANQUEO CONCERTADO 49/3

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Don José A. Martín Martín, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zamora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Reclamación de acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

A) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social, 67 del R.D. 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E.) y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se incidirá el procedimiento de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Zamora, 14 de agosto de 2006.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, José A. Martín Martín.

DIRECCION PROVINCIAL : 49 ZAMORA

DIRECCION: AV DE REQUEJO 23 49012 ZAMORA TELEFONO: 980 0559500 FAX: 980 0559555

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE ANTOLIN MARTIN MARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	49100076756 ADSALON DE TRABAJO ASOCI	AV REQUEJO 24	49012 ZAMORA	02 49	2006 010554901	1205 1205	940,10
0111	10	49100076756 ADSALON DE TRABAJO ASOCI	AV REQUEJO 24	49012 ZAMORA	02 49	2006 010587233	0106 0106	972,32
0111	10	49100268433 SAN ROMAN GARCIA DELFIN	CL CARRETERA, S/N	49395 ILANES	03 49	2006 010244093	1105 1105	2.191,52
0111	10	49101191852 CAFE PUERTA NUEVA, S.L.	CL PUERTA NUEVA 40	49002 ZAMORA	03 49	2006 010253288	1105 1105	698,28
0111	10	49101191953 ESTRUCTURAS ISNACA, S.L.	PZ DE LA IGLESIA	49193 CARRASCAL	03 49	2006 010253389	1105 1105	1.063,73
0111	10	49101475980 F.H.O. SOCIEDAD CIVIL	CL AMARGURA 15	49001 ZAMORA	02 49	2006 010720609	1105 1105	1.338,67
0111	10	49101475980 F.H.O. SOCIEDAD CIVIL	CL AMARGURA 15	49001 ZAMORA	02 49	2006 010720710	1205 1205	1.338,67
0111	10	49101475980 F.H.O. SOCIEDAD CIVIL	CL AMARGURA 15	49001 ZAMORA	02 49	2006 010720811	0106 0106	1.384,67
0111	10	49101485478 CONSTRUCCIONES PERERUELA	CL CHURRUCA 52	49021 ZAMORA	04 49	2005 005008744	0405 0405	37,20
0111	10	49101498111 VILLA CLAUDIA, S.L.	PZ SANTA EULALIA 4	49002 ZAMORA	02 49	2006 010602589	0106 0106	465,84
0111	10	49101551257 IBERO-LUSA TRADING, S.L.	CL DIEGO DE LOSADA 1	49018 ZAMORA	02 49	2006 010118195	1005 1005	1.169,21
0111	10	49101551257 IBERO-LUSA TRADING, S.L.	CL DIEGO DE LOSADA 1	49018 ZAMORA	02 49	2006 010260564	1105 1105	1.145,89
0111	10	49101551257 IBERO-LUSA TRADING, S.L.	CL DIEGO DE LOSADA 1	49018 ZAMORA	02 49	2006 010570156	1205 1205	1.169,21
0111	10	49101552873 HERJOSAN VIVIENDAS, S.L.	CL EL POZO 74	49150 MORALEJA DEL	03 49	2006 010260665	1105 1105	5.738,35
0111	10	49101691808 PRODIVEZA, S.L.	CL CASTILLA Y LEON 9	49159 VILLARALBO	03 49	2006 010263493	1105 1105	551,21
0111	10	49101721312 ANDENIKO SOCIEDAD COOPER	CT CARRENUJEVA 3	49400 FUENTESAUCO	03 49	2006 010265113	1105 1105	541,79
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	090036574459 ENCABO GARCIA ORENCIO	CL SANTA CLARA 1	49600 BENAVENTE	03 49	2006 010532366	0106 0106	289,44
0521	07	251006793502 MAZARIEGOS HERNANDEZ MAR	CL SAN ANDRES 32	49016 ZAMORA	03 49	2006 010489829	0106 0106	280,97
0521	07	271011269412 MATEOS GONZALEZ SANDRA	CL FEDERICO GARCIA L	49600 BENAVENTE	03 49	2006 010533376	0106 0106	280,97
0521	07	280233844156 ESTEBAN PEREZ FRUCTUOSO	CL MUNICIPIO 27	49135 REVELLINOS	03 49	2006 010317855	1205 1205	275,50
0521	07	280374099991 FLORES GATO JOSE LUIS	CL GUINDA GARRAFAL 6	49800 TORO	03 49	2006 010275217	1205 1205	275,50
0521	07	280380616270 ALMEIDA RODRIGUEZ MARIA	CL CORTINAS DE SAN M	49006 ZAMORA	03 49	2006 010491142	0106 0106	280,97
0521	07	280454984352 MORA ALONSO EUGENIO	TR SANTA ANA 3	49006 ZAMORA	03 49	2006 010491445	0106 0106	249,85
0521	07	431013657162 TAIRI -- MOHAMED	CL FUENTECILLA 2	49009 ZAMORA	03 49	2006 010495384	0106 0106	280,97
0521	07	471012450153 EL GHOUL -- EL KEBIR	CL IMPERIAL 16	49025 ZAMORA	03 49	2006 010496495	0106 0106	7,28
0521	07	480098081813 LUIS TERUELO ANGEL	CL ENTREPUNTES 20	49028 ZAMORA	03 49	2006 010497004	0106 0106	8,69
0521	07	480102692747 UGALDE MARTIN JOSE DOMIN	CL SAN BLAS 9	49023 ZAMORA	03 49	2006 010497105	0106 0106	280,97
0521	07	481026674680 HERNANDEZ ROJAS SANDRA M	AV FEDERICO SILVA 3	49600 BENAVENTE	03 49	2006 010536309	0106 0106	280,97
0521	07	490013937928 ALVAREZ ALVAREZ ROSA MAR	CR VILLALPANDO, S/N	49029 ZAMORA	03 49	2006 010497913	0106 0106	289,44
0521	07	490016779422 MARTIN HERNANDEZ RICARDO	CL PABLO MORILLO 35	49011 ZAMORA	03 49	2006 010499327	0106 0106	289,44
0521	07	490017246739 GUERRERO RUIZ MARIA ISAB	CL SANTA CLARA 29	49017 ZAMORA	03 49	2006 010500135	0106 0106	225,72
0521	07	490018354458 PEREZ RODRIGUEZ AGUSTIN	CL SAN BLAS 5	49023 ZAMORA	03 49	2006 010500842	0106 0106	280,97
0521	07	490019040835 OLIVEIRA BOYA ANTONIO	AV PRINCIPE DE ASTUR	49011 ZAMORA	03 49	2006 010501953	0106 0106	280,97
0521	07	490020023868 SAN SEGUNDO MALDONADO JO	AV GALICIA 56	49025 ZAMORA	03 49	2006 010503367	0106 0106	15,86
0521	07	490020736315 CARBAJO VILLAR ANDRES	CL SANTA CLARA 88	49600 BENAVENTE	03 49	2006 010539036	0106 0106	249,85
0521	07	490020790976 PEREZ GARCIA MANUEL	CL RONDA PUERTA NUEV	49016 ZAMORA	03 49	2006 010290169	1205 1205	275,50
0521	07	490021047321 BLANCO LOPEZ ANTONIO	CL ALHONDIGA SN	49690 SAN CRISTOBA	03 49	2006 010539137	0106 0106	289,44
0521	07	490021763000 RODRIGUEZ FUENTES JOSE I	CL LOS ROSALES	49121 MONFARRACINO	03 49	2006 010291987	1205 1205	275,50
0521	07	490022012570 PEREZ MODRO#O JUVENAL GO	CL CANDELARIA RUIZ D	49016 ZAMORA	03 49	2006 010508825	0106 0106	249,85
0521	07	490022247087 GONZALEZ MARTIN JOSE ANG	CL CUARTEL VIEJO 4	49004 ZAMORA	03 49	2006 010509330	0106 0106	280,97
0521	07	490022689752 MU#OZ ALONSO JESUS VENTU	AV VICTOR GALLEG0 (B	49004 ZAMORA	03 49	2006 010510441	0106 0106	289,44
0521	07	490022728552 AUGUSTO PEREZ MARIA JESU	AV OBISPO ACU#A 14	49017 ZAMORA	03 49	2006 010510542	1205 1205	275,50
0521	07	490022728552 AUGUSTO PEREZ MARIA JESU	AV OBISPO ACU#A 14	49017 ZAMORA	03 49	2006 010510643	0106 0106	280,97
0521	07	490023097455 BARRIOS ALONSO ENRIQUE	CL COLON 30	49021 ZAMORA	03 49	2006 010295930	1205 1205	275,50
0521	07	490023150807 GOMEZ MU#OZ ELISEO	CL CHURRUCA 11	49030 ZAMORA	03 49	2006 010296334	1205 1205	275,50
0521	07	490023372691 CANIBANO LOBO JULIAN	CL CTRA. ZAMORA-FUEN	49151 ARCEÑILLAS	03 49	2006 010297041	1205 1205	275,50
0521	07	490023584879 ELIZONDO LORENZO JOSE LU	AV REQUEJO 16	49020 ZAMORA	03 49	2006 010298253	1205 1205	275,50
0521	07	490023592963 GARCIA HERAS MIGUEL ANGE	CL SALAMANCA 33	49028 ZAMORA	03 49	2006 010514481	0106 0106	280,97
0521	07	490024143843 GALLEG0 VICENTE MARIA AD	CL LIBERTAD 17	49001 ZAMORA	03 49	2006 010516000	0106 0106	280,97
0521	07	490024332486 RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	CL HERMANOS PINZON	49021 ZAMORA	03 49	2006 010300273	1205 1205	275,50

0521	07	490024529722	BLANCO ALONSO JOSE LUIS	RD FERNANDO IIIEL SA	49600	BENAVENTE	03	49	2006	010542066	0106	0106	175,90
0521	07	490024641270	GONZALEZ CANSECO FELIPE	CL CTRA ALCUBILLA 36	49600	BENAVENTE	03	49	2006	010542369	0106	0106	280,97
0521	07	490024811830	SEGUNDO PEDRERO MARCELIN	CL VALDIVIA 6	49021	ZAMORA	03	49	2006	010301990	1205	1205	275,50
0521	07	490025006436	DOMINGUEZ TAMAME FRANCIS	CL CA IZAL 2	49028	ZAMORA	03	49	2006	010518626	0106	0106	280,97
0521	07	490025128694	ROMAN MIRANDA VICTOR M	CL BALBORRAZ 58	49001	ZAMORA	03	49	2006	010519333	0106	0106	280,97
0521	07	490025390796	FERNANDEZ REFOYO JUAN	CL SALAMANCA 45	49028	ZAMORA	03	49	2006	010520343	0106	0106	280,97
0521	07	490025775665	CRESPO LUENGO ANTONIO	CL POLIGONO CAMPO AV	49530	CORESES	03	49	2006	010521050	0106	0106	280,97
0521	07	491000347046	GARCIA FIGAL RICARDO	TR DE LA IGLESI 2	49170	TARDOBISPO	03	49	2006	010305226	1205	1205	275,50
0521	07	491000512653	CALVO RODRIGUEZ MARCELIN	RD SAN BERNARDO 1	49600	BENAVENTE	03	49	2006	010544389	0106	0106	280,97
0521	07	491001259856	GORGHOJO POSADO BENITO	AV CONSTITUCION 1	49693	MORALES DE R	03	49	2006	010545201	0106	0106	280,97
0521	07	491001275620	ALONSO DIEGUEZ MARIA ARS	CL OBISPO REGUERAS 3	49600	BENAVENTE	03	49	2006	010545403	0106	0106	280,97
0521	07	491001535395	GARCIA VEGA JOSE ANTONIO	CL PUERTA NUEVA 40	49002	ZAMORA	03	49	2006	010524282	0106	0106	280,97
0521	07	491002601385	PEREZ MARCOS VERONICA	CL ZAMORA 52	49121	MONFARRACINO	03	49	2006	010309771	1205	1205	214,02
0521	07	491003177022	MAZARIEGOS HERNANDEZ FER	CL SAN ANDRES 32	49001	ZAMORA	03	49	2006	010527619	0106	0106	280,97
0521	07	491003391432	CALVO GONZALEZ GEMMA	CL RONDA RANCHA 12	49600	BENAVENTE	03	49	2006	010547221	0106	0106	280,97
0521	07	491004403363	GONZALEZ DE MENA RAMON	AV VICTOR GALLEG0 53	49009	ZAMORA	03	49	2006	010529639	0106	0106	280,97
0521	07	491006159467	GARCIA RIVERA MONICA	CL REDONDELA 1	49027	ZAMORA	03	49	2006	010531356	0106	0106	280,97

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	041023185032	AZOUAGH — MOHAMED	CL CERVANTES 17	49810	MORALES DE T	03	49	2006	010333316	1105	1105	82,60
0611	07	281049140923	MEDINA PEREZ HANYELIN	AV REYES CATOLICOS 2	49012	ZAMORA	03	49	2006	010335134	1105	1105	13,76
0611	07	311019198890	MOUTINHO CORREIA MANUEL	CL GENERALISIMO	49151	CASASECA DE	03	49	2006	010914710	1005	1005	82,60
0611	07	311019198890	MOUTINHO CORREIA MANUEL	CL GENERALISIMO	49151	CASASECA DE	03	49	2006	010914811	1105	1105	82,60
0611	07	320034951026	FERREIRA CALVO JOSE FELI	CL HUERTAS	49334	LITOS	03	49	2006	010406266	1205	1205	82,60
0611	07	490017129935	RAMOS BERNARDO GERMAN	CL LARGA 8	49280	PERERUELA	03	49	2006	010340285	1105	1105	82,60
0611	07	490018642832	BANDERA CANTORAL FELIX	CL GUINDA GARRAFAL 4	49800	TORO	03	49	2006	010341396	1105	1105	27,53

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0611	07	490023839810	ALVES LOPEZ LUIS BERNARD	CL CARRETERA DE LA E	49300	PUEBLA DE SA	03	49	2006	010410411	1205	1205	82,60
0611	07	491000992401	PEREIRA MACHADO JOAQUIN	ZZ NO CONSTA	49123	BENEGILES	03	49	2006	010394142	1105	1105	77,09
0611	07	491000992401	PEREIRA MACHADO JOAQUIN	ZZ NO CONSTA	49123	BENEGILES	03	49	2006	010394243	1205	1205	82,60
0611	07	491005953141	GEORGIEV TSVETKOV HRISTO	CL ZAMORA 34	49177	MORALEJA DE	03	49	2006	010350187	1105	1105	82,60
0611	07	491006110866	ALMARAZ ALMARAZ ROBERTO	CL ZAMORA 25	49001	ZAMORA	03	49	2006	010399701	1205	1205	82,60
0611	07	491006444912	IVANOV TSVETKOV PLAMEN	ZZ DEHESA DE LLAMAS	49709	CABA AS DE S	03	49	2006	010354736	1105	1105	82,60
0611	07	491006593846	GEORGIEV VASILEV VASIL	CL DISEMINADOS 33	49177	MORALEJA DE	03	49	2006	010355443	1105	1105	82,60

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	280462934009	ZURDO MORALEJO LUIS CARL	CL LA PLAZA 2	49177	MORALEJA DE	03	49	2006	010334831	1105	1105	144,26
0721	07	490016018778	MIGUEL MONTERO ISIDORO	CL JUAN XXIII 16	49709	CABA AS DE S	03	49	2006	010339376	1105	1105	176,04
0721	07	490019767325	CEPEDA RODRIGUEZ JOSE	CL SAN JOSE 4	49690	SAN CRISTOBA	03	49	2006	010409300	1205	1205	144,26
0721	07	490023839911	BERODAS MA#ANES SEGISMUN	CL DOMINGO VICENTE 6	49693	MORALES DE R	03	49	2005	011828147	0805	0805	176,04
0721	07	490023839911	BERODAS MA#ANES SEGISMUN	CL DOMINGO VICENTE 6	49693	MORALES DE R	03	49	2005	011969203	0905	0905	176,04
0721	07	490023839911	BERODAS MA#ANES SEGISMUN	CL DOMINGO VICENTE 6	49693	MORALES DE R	03	49	2006	010225101	1005	1005	176,04
0721	07	490023839911	BERODAS MA#ANES SEGISMUN	CL DOMINGO VICENTE 6	49693	MORALES DE R	03	49	2006	010361709	1105	1105	176,04
0721	07	490023839911	BERODAS MA#ANES SEGISMUN	CL DOMINGO VICENTE 6	49693	MORALES DE R	03	49	2006	010410512	1205	1205	176,04
0721	07	490023839911	BERODAS MA#ANES SEGISMUN	CL DOMINGO VICENTE 6	49693	MORALES DE R	03	49	2006	010485886	0106	0106	189,43
0721	07	490025758689	DOMINGUES MARTINS JOSE	ZZ BARRIO BAJO 3	49396	COBREROS	03	49	2006	010411825	1205	1205	144,26
0721	07	491000510027	DEL RIO PRIETO JUAN JOSE	ZZ SIN DIRECCION	49512	CEADEA	03	49	2006	010394041	1205	1205	144,26

DIRECCION PROVINCIAL : 32 OURENSE

DIRECCION: CL CONCEJO 1 32003 OURENSE TELEFONO: 988 0369500 FAX: 988 0369515

JEFA DE SECCION MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 32 OURENSE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------	---------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	321009511709	DE CARVALHO DE ALMEIDA M	CL SAN ISIDRO 1	49800	TORO	03	32	2006	010664130	1205	1205	275,50
------	----	--------------	--------------------------	-----------------	-------	------	----	----	------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 24 LEON

DIRECCION: CL CINCO DE OCTUBRE 20 24071 LEON TELEFONO: 987 0277800 FAX: 987 0277806

SUBDIRECTOR PROVINCIAL JUAN JOSE LOPEZ DE LOS MOZOS MARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 24 LEON

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	24103592745	BECARES RODRIGUEZ ANTONI CL DOCTOR CASTRO 9	49600 BENAVENTE	03 24 2006 010672940	1105 1105	1.080,34

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

DIRECCION: CL GAMAZO 5 47004 VALLADOLID TELEFONO: 983 0215600 FAX: 983 0215633

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	341004202036	TEIXEIRA CARNEIRO JOSE F CL SEVILLA 21	49022 ZAMORA	03 47 2006 010821072	1205 1205	342,52
0521	07	471006807985	COLINO DE PEDRO JOSE ANT CL MIRAFLORES DE ARR	49800 TORO	03 47 2006 010860074	1205 1205	342,52
0521	07	480109432126	GOMES DOS SANTOS NUNO FE CL CARRETERA VILLACA	49310 MOMBUEY	03 47 2006 010986174	1205 1205	275,50
0521	07	491001057974	ANTON NEGRO TOMAS CL SAN BLAS 17	49023 ZAMORA	03 47 2006 010909988	1205 1205	275,50

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	241013674050	MARI#O PARCO OSWALDO MAR CL EVA 18	49100 VILLANUEVA D	03 47 2006 011146327	1105 1105	82,60
0611	07	471001973446	DA SILVA COELHO RUI ANTE CM PONTEJOS-ARCENILL	49191 PONTEJOS	03 47 2006 011023863	1105 1105	82,60
0611	07	471016882447	SUAZA DUQUE GONZALO CL ESCULTOR COOMONTE	49600 BENAVENTE	03 47 2006 011038718	1105 1105	82,60

DIRECCION PROVINCIAL : 36 PONTEVEDRA

DIRECCION: CL GARCIA BARBON 36 36201 VIGO TELEFONO: 986 0811500 FAX: 986 0811553

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. SANTIAGO NOVOA MAZAIRA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 36 PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	361020303600	JIMENEZ MONTA#O MARIA CA AV CARLOS PINILLA 15	49800 TORO	03 36 2006 012091079	1105 1105	82,60

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

DIRECCION: PZ DE LOS BANDOS 3 37002 SALAMANCA TELEFONO: 923 0127500 FAX: 923 0127522

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	371012104959	CORDEIRO PEREIRA ANTONIO CL ARGENTINA 35	49020 ZAMORA	03 37 2006 010548110	1205 1205	275,50

DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ

DIRECCION: RD DEL PILAR 10 06002 BADAJOZ TELEFONO: 924 0211400 FAX: 924 0211419

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. TERESA DE JESUS ESPADA BELMONTE

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 06 BADAJOZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	061012483169	RACHID -- TAIRI CL TRAVIESA 10	49400 FUENTESAUCO	03 06 2006 010807090	1105 1105	275,50
0521	07	061012483169	RACHID -- TAIRI CL TRAVIESA 10	49400 FUENTESAUCO	03 06 2006 011693733	1205 1205	275,50

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Edicto sobre notificación a deudores

Núm. Remesa: 49 01 1 06 000012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representan-

tes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zamora, 7 de agosto de 2006.-El Recaudador Ejecutivo.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 49 01 1 06 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 490016664032	0611	HERNANDEZ GONZALEZ EZEQUIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00030656		CL PAJARINAS 16	49800	TORO	49 01 212 06 000796192	49 01
01 009331019B	2300	MILAGROS ESTEBAN ABO N		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00055817		C/ SANTA ELENA, 4, 2º D 0	49004	ZAMORA	49 01 212 06 000797711	49 01
07 491004971219	0611	RODRIGUEZ ESCUDERO PERFECTA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00059655		CL CUESTA EMPEDRADA 31	49800	TORO	49 01 212 06 000797913	49 01
07 491000087368	0521	MORALES GARZON MARCELINO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00086230		CL MAGISTRAL ERRO 1	49001	ZAMORA	49 01 212 06 000800539	49 01
07 490023606707	0521	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00097748		CL GILJON 10 B	49027	ZAMORA	49 01 212 06 000801347	49 01
10 49100099186	0114	MARTINEZ HERNANDEZ VICTOR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00126040		ZZ NO CONSTA 0	49420	VADILLO DE LA GUAREÑ	49 01 212 06 000802155	49 01
10 49100473345	0111	GUTIERREZ Y PEDRERO LIMPIEZAS, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00129272		AV TRES CRUCES 3 1	49008	ZAMORA	49 01 212 06 000802357	49 01
10 49100473345	0111	GUTIERREZ Y PEDRERO LIMPIEZAS, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00129272		AV TRES CRUCES 3 1	49008	ZAMORA	49 01 212 06 000802458	49 01
07 491003219458	0521	BLANCO SERRANO PABLO FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00131393		CL SANTA TERESA 7 3	49013	ZAMORA	49 01 212 06 000802761	49 01
10 49101420713	0111	ALMEIDA RODRIGUEZ MARIA MERCEDES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00134427		CL RONDA SANTA ANA 4 BAJ	49006	ZAMORA	49 01 212 06 000802862	49 01
07 370029678763	0521	VIZCOITO BARRENA CANDIDO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00152110		CL CLAVEL 5 1º C	49010	ZAMORA	49 01 212 06 000803569	49 01
07 490025365235	0521	PASCUAL SANJUAN JESUS RAMON		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 03 00153120		CL SAN ANDRES 23	49001	ZAMORA	49 01 212 06 000803670	49 01
10 49101709285	0111	KASI K NO, SOCIEDAD CIVIL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
49 01 06 00076615		CL TRAVIESA 2	49003	ZAMORA	49 01 212 06 000904714	49 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
080255474481	0521	PALAU GARCIA EMILIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	07
49 01 99 00030629		CL LAS MERINAS 1 1	49025	ZAMORA	49 01 212 06 000908552	49 01
10 49101197613	0111	ARS VITRARIA S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
49 01 05 00053144		CL CHURRUCA 54 BJ	49021	ZAMORA	49 01 212 06 000908653	49 01
07 441002865793	0611	ALEMAN QUIZHPE MARCO VINICIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
49 01 06 00034983		PZ LA COLEGIATA 11 3 A	49800	TORO	49 01 212 06 000909865	49 01
07 491006304664	0611	KIRILOV ANGELOV KRASIMIR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
49 01 06 00035387		CL DEHESA DE FADONCINO 0	49260	FADON	49 01 212 06 000912289	49 01
07 490024786568	0521	CASTAÑO DIEGO FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
49 01 06 00145929		AV CARDENAL CISNEROS 45 10 B	49010	ZAMORA	49 01 212 06 000912491	49 01
10 49101221457	0111	SIGLOMEDIA S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
49 01 05 00037683		CL COSTANILLA 20	49004	ZAMORA	49 01 212 06 000932602	49 01
10 49002953714	0111	HERNANDEZ RODRIGUEZ GLORIOSO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
49 01 94 00016140		CL EUGENIO R 34 0	49618	VILLAGERIZ	49 01 212 06 000968671	49 01
07 490024161425	0521	GONZALEZ SANTIAGO SANTIAGO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
20 05 96 00053651		LA HUERTA, 15	49280	PERERUELA	49 01 218 06 000758507	49 01
10 49101502454	1211	RECIO TORRERO TOMAS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00093257		CL CLAUDIO MOYANO 62	49410	FUENTELAPEÑA	49 01 218 06 000778412	49 01
10 49101076361	0111	HERRERO ALFARAZ, S.L .			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00113162		CL DIEGO DE ORDAX 2 B	49003	ZAMORA	49 01 218 06 000787304	49 01
10 49101498111	0111	VILLA CLAUDIA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00114778		PZ SANTA EULALIA 4	49002	ZAMORA	49 01 218 06 000787405	49 01
07 280343278546	0521	LOPEZ KRAHE ALEJANDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00140471		AV PRINCIPE ASTURIAS 15	49015	ZAMORA	49 01 218 06 000805488	49 01
07 280335910990	0521	GONZALEZ MARTIN CRISTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00140875		CL PEÑA TREVINCA 12 4º B	49032	ZAMORA	49 01 218 06 000805589	49 01
10 49101684633	0111	MATEO RAMOS PELAGIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00183082		CL BLAS DE OTERO 1	49017	ZAMORA	49 01 218 06 000807512	49 01
10 49101457186	0111	GOLDEN JOYSTICK, S.L .			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00186015		AV CARDENAL CISNEROS(CENTRO VALDERA 0	49010	ZAMORA	49 01 218 06 000808926	49 01
10 49100076756	0111	ADSALON DE TRABAJO A SOCIADO, S.COOP.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00192984		AV REQUEJO 24 5 9 A	49012	ZAMORA	49 01 218 06 000809128	49 01
07 480095204448	0521	BARROSO CHIMENO MARCELINO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00196826		AV PRINCIPE DE ASTURIAS 10 B BJ	49012	ZAMORA	49 01 218 06 000810340	49 01
07 490021299218	0521	RODRIGUEZ REDONDO ANTONIO M			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 05 00048700		CL CAMPO DE MARTE 9 3 C	49007	ZAMORA	49 01 218 06 000821353	49 01
07 490023597916	0521	GARCIA BLANCO JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00145525		CL NUNEZ BALBOA 18 3º A	49025	ZAMORA	49 01 218 06 000902488	49 01
07 490024786568	0521	CASTAÑO DIEGO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00145929		AV CARDENAL CISNEROS 45 10 B	49010	ZAMORA	49 01 218 06 000902892	49 01
10 49101555196	0111	COIZA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146030		AV ALFONSO PEÑA 9	49010	ZAMORA	49 01 218 06 000902993	49 01
07 490021903143	0521	DIAZ CEPEDA LUIS RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146232		CL GENERAL MOLA 10 BJ	49121	MONFARRACINOS	49 01 218 06 000903094	49 01
07 490022443212	0521	MARTIN CAMPO ILDEFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146333		CL RONDA DE LA FERIA 6	49002	ZAMORA	49 01 218 06 000903195	49 01
07 490025597429	0521	GAVILANES CASTAÑO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146434		CL ENTREPUESTOS 1 AT K	49028	ZAMORA	49 01 218 06 000903296	49 01
07 490023550426	0611	BIEN PRIETO AMADOR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146535		CL ALCALA GALIANO 1 4 I	49021	ZAMORA	49 01 218 06 000903300	49 01
07 491006226660	0611	DECHKOV MLADENOV GEORGI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146636		AV PRINCIPE DE ASTURIAS 39 6 C	49011	ZAMORA	49 01 218 06 000903401	49 01
07 491006541306	0611	ALEKSANDRENKO -- VASYL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00146737		CL PUERTA NUEVA 3 BA	49800	TORO	49 01 218 06 000903502	49 01
07 131015871282	0611	KOMARECK BARBERY DARCY			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00147040		CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA 16 3 C	49007	ZAMORA	49 01 218 06 000903603	49 01
07 371005045076	0611	MOTOS BERMUDEZ JORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
49 01 06 00147343		CL LAS BODEGAS 19 BJ	49027	ZAMORA	49 01 218 06 000903704	49 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
491005154408	0521	CAMPANO FRANCO DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		07
49 01 06 00147848		CL URSICINO ALVAREZ 13 3 B	49011	ZAMORA		49 01 218 06 000904209	49 01
07 490025203567	0611	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
49 01 06 00152902		AV PRINCIPE DE ASTURIAS 22 2 C	49012	ZAMORA		49 01 218 06 000959173	49 01
10 49100569436	0111	AMALZA PROMOCIONES Y CONTRATAS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
49 01 97 00067755		CL SAN TORCUATO 14 3º D	49006	ZAMORA		49 01 218 06 000969176	49 01
10 49100167187	0111	AMALZA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L .			REQUERIMIENTO DE BIENES		
49 01 01 00046362		CL CANDELARIA RUIZ DEL ARBOL 2 A	49001	ZAMORA		49 01 218 06 000969479	49 01
NUM. REMESA: 49 01 1 06 000012							
10 49003386978	0111	ZAMORANA DE VIVIENDA S, S.A.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
49 01 95 00003437		SAN ATILANO 7	49001	ZAMORA		49 01 218 06 000970085	49 01
07 490021169276	0721	PENIN BARRERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 96 00005686		CARRETERA DE TORDESILLAS KM 55 0	49530	CORESES		49 01 313 06 000831861	49 01
07 371010157380	0611	BERGEL MARTINEZ BEATRIZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 05 00016869		CL CAPUCHINOS 6 1º L	49800	TORO		49 01 313 06 000832265	49 01
07 490020305673	0521	BALLESTERO ANDRES JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 05 00212081		CL VIRTUD 20 3	49031	ZAMORA		49 01 313 06 000832871	49 01
07 390028865739	0611	MERINO SAIZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00029630		CL EL SOL 23	49836	TAGARABUENA		49 01 313 06 000833275	49 01
07 490022551427	0611	RUBIO MATILLA LEONCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00036094		CL RONDA DEL SUR 1	49880	PELEAGONZALO		49 01 313 06 000833477	49 01
07 020022694217	0521	FERNANDEZ HERNANDEZ CASIMIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00077120		AV FERIA 7	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000833780	49 01
07 490017159439	0521	MACIAS HERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00089446		CL EL RELOJ 8	49410	FUENTELAPEÑA		49 01 313 06 000834184	49 01
07 490025277026	0521	DIAZ MERINO FELISA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00090052		CL COMEDIAS 12 3 A	49800	TORO		49 01 313 06 000834285	49 01
07 370035709133	0521	FUENTE LOPEZ JOSE CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00090355		AV TRES CRUCES 13	49003	ZAMORA		49 01 313 06 000834386	49 01
07 491005204322	0611	RADEV MARINOV DEMIR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00094395		PL TESO DEL TORO 9	49400	FUENTESAUCO		49 01 313 06 000834992	49 01
07 490022721882	0521	FERRER SANTAMARIA SALVADOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00100661		CL CD ALBA ALISTE 8	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000835396	49 01
07 490025166989	0521	VECINO CORDERO VIRGINIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00111876		CJ CALLEJON DE CHURRUCA 8 1 B	49020	ZAMORA		49 01 313 06 000835400	49 01
10 49101216609	0111	ATRIA ASAJA TORO VID 1.0			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00115011		CL GALLINAS 18	49800	TORO		49 01 313 06 000835602	49 01
10 49100259440	0613	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00115718		CL SANTA CLARA 36	49014	ZAMORA		49 01 313 06 000835703	49 01
07 490022378746	0111	FUENTE FUENTE MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 90000160		CL EL SOL 2 0	49151	CASASECA DE LAS CHAN		49 01 313 06 000835905	49 01
07 491001084852	0611	MERCHAN DIOS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 97 00059065		CL LA MAJADA S/N 0	49182	VALDEPERDICES		49 01 313 06 000840248	49 01
07 241000419608	0611	COSTA -- ALBINO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 99 00005165		CL GLORIETA 4 1 A	49190	MORALES DEL VINO		49 01 313 06 000840450	49 01
10 49101041605	0111	MACIAS BARRIOS FELIX ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 00 00028046		CL SAN PABLO 14 4 IZ	49017	ZAMORA		49 01 313 06 000840652	49 01
07 491003494391	0721	PERDIGON PASCUAL JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 01 00005542		CL GANAME 12	49254	ABELON		49 01 313 06 000840854	49 01
07 490025254996	0611	GARCIA HERRADOR GASPAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 01 00077684		CL SAN ANTON 58 1 1 D	49800	TORO		49 01 313 06 000841157	49 01
10 49101148002	0111	MAZARIEGOS HERNANDEZ FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 02 00096509		CL SAN ANDRES 32 2 B	49003	ZAMORA		49 01 313 06 000841258	49 01
07 251006793502	0521	MAZARIEGOS HERNANDEZ MARIA TRANSITO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 02 00097822		CL SAN ANDRES 32 2 B	49016	ZAMORA		49 01 313 06 000841359	49 01
07 491002992924	0521	AVEDILLO SAEZ CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
01 03 00067032		CL ANGEL NIETO 5 1 G	49001	ZAMORA		49 01 313 06 000841864	49 01
07 490023606707	0521	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 03 00097748		CL GIJON 10 B	49027	ZAMORA		49 01 313 06 000842066	49 01
07 490019406506	0521	RAMON LOPEZ JOSE PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00080904		CL GRIJALBA 6 4 C	49019	ZAMORA		49 01 313 06 000842672	49 01
07 490023570432	0521	TURIEL GAGO ANA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00104041		CL MORALES 7	49008	ZAMORA		49 01 313 06 000842773	49 01
07 310024282966	0611	BARAHONA LLAMERO AMADOR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00152137		TR MARQUESA 2	49140	TABARA		49 01 313 06 000843177	49 01
07 310024282966	0611	BARAHONA LLAMERO AMADOR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00152137		TR MARQUESA 2	49140	TABARA		49 01 313 06 000843278	49 01
07 490016584715	0521	MIGUEZ AUGUSTO MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00025559		CL LIBERTAD 30 5 C	49010	ZAMORA		49 01 313 06 000843581	49 01
07 490021763000	0521	RODRIGUEZ FUENTES JOSE I			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00039101		CL LOS ROSALES 2	49121	MONFARRACINOS		49 01 313 06 000843682	49 01
07 490023627218	0521	CRESPO GONZALEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00049508		CL SANTA AGUEDA 26 BJ	49025	ZAMORA		49 01 313 06 000843985	49 01
07 280462934009	0721	ZURDO MORALEJO LUIS CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00111041		CL LA PLAZA 2	49177	MORALEJA DE SAYAGO		49 01 313 06 000844187	49 01
10 49101653412	1211	ZURRON OTERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00118822		AV TRES CRUCES 27 4 DCH	49008	ZAMORA		49 01 313 06 000844288	49 01
10 49101586623	0111	GONZALEZ SAGRERA IVAN CESAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00161965		CT FUENTESAUICO 6	49151	ARCENILLAS		49 01 313 06 000844793	49 01
07 490018702244	0521	PRIETO BARRIGON SANTIAGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00193287		CL CONDES DE ALBA Y ALISTE 2 1 A	49007	ZAMORA		49 01 313 06 000845096	49 01
07 490025196089	0521	MENA RAMOS J ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00193489		AV GALICIA 4 3 B	49025	ZAMORA		49 01 313 06 000845100	49 01
07 490020305673	0521	BALLESTERO ANDRES JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00212081		CL VIRTUD 20 3	49031	ZAMORA		49 01 313 06 000845504	49 01
07 491002601385	0521	PEREZ MARCOS VERONICA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00007806		CL ZAMORA 52	49121	MONFARRACINOS		49 01 313 06 000845807	49 01
07 490025246007	0521	ESPAÑA RODRIGUEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00013967		CL CLERIGOS 19	49800	TORO		49 01 313 06 000845908	49 01
07 491005970622	0611	ANTONOVA MARINOVA MARIYANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00021142		CL TESO DEL TORO 9 1º IZ	49400	FUENTESAUICO		49 01 313 06 000846009	49 01
07 490017926042	0611	GARCIA HILARIO SANTIAGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00026495		CL COMUNEROS 0	49155	BOVEDA DE TORO (LA)		49 01 313 06 000846413	49 01
07 491006122182	0611	MARINOV GENCHEV EMIL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00028721		CL BAMBA 11	49151	CASASECA DE LAS CHAN		49 01 313 06 000846514	49 01
07 491006229488	0611	BLAGOEV LEVITKOV LACHEZAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00028822		AV LUIS RODRIGUEZ DE MIGUEL 18 BJ	49800	TORO		49 01 313 06 000846615	49 01
07 390033539220	0611	ANTON MORALES JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00031044		CL MIGUEL POLO HERNANDEZ 18	49410	FUENTELAPEÑA		49 01 313 06 000846716	49 01
07 490014565192	0721	MARTIN LUCAS JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00067925		ZZ NO CONSTA 0	49121	MONFARRACINOS		49 01 313 06 000848332	49 01
07 490023408764	0521	ARAUJO RIO MARIA PAZ			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00069036		CL COSTANILLA SAN ANTOLIN 2 4 B	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000848534	49 01
07 490023408764	0521	ARAUJO RIO MARIA PAZ			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00069036		CL COSTANILLA SAN ANTOLIN 2 4 B	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000848635	49 01
07 491003027680	0611	ROBLES GONZALEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00069137		CL GENERAL SANJURJO 95	49220	FERMOSELLE		49 01 313 06 000848736	49 01
07 490025655023	0611	GARCIA JIMENEZ IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00073884		CL CAÑADA VEGA DE PEÑAUSENDE 3	49027	ZAMORA		49 01 313 06 000849140	49 01
07 491000187907	0611	PEREZ REGUILON JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00075302		ZZ ALCAMIN ALTO 0	49170	PERDIGON (EL)		49 01 313 06 000849241	49 01
07 490022728552	0521	AUGUSTO PEREZ MARIA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00076514		AV OBISPO ACUÑA 14 4º E	49017	ZAMORA		49 01 313 06 000849342	49 01
07 491005608385	0521	HERNANDEZ TOME MARIA NIEVES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
49 01 06 00077019		AV PORTUGAL 21 2º E	49016	ZAMORA		49 01 313 06 000849443	49 01
07 020022694217	0521	FERNANDEZ HERNANDEZ CASIMIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077120		AV FERIA 7	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000849544	49 01
07 020022694217	0521	FERNANDEZ HERNANDEZ CASIMIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077120		AV FERIA 7	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000849645	49 01
07 020022694217	0521	FERNANDEZ HERNANDEZ CASIMIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077120		AV FERIA 7	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000849746	49 01
07 281040062834	0521	VALVERDE ALMAZAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077221		UR OLIVARES 13	49026	ZAMORA		49 01 313 06 000849847	49 01
07 281040062834	0521	VALVERDE ALMAZAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077221		UR OLIVARES 13	49026	ZAMORA		49 01 313 06 000849948	49 01
07 491006376305	0611	BEROV GEORGIEV VASIL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00088840		AV PORTUGAL 27 5 D	49016	ZAMORA		49 01 313 06 000850453	49 01
07 281161714776	0521	VILLASUR ALVAREZ LILIANA INES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00089042		CL SANTA TERESA 29 2º J	49011	ZAMORA		49 01 313 06 000850554	49 01
07 490017159439	0521	MACIAS HERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00089446		CL EL RELOJ 8	49410	FUENTELAPEÑA		49 01 313 06 000850655	49 01
10 49101481135	0111	BLANCO CONDE JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00089547		AV CARLOS PINILLA 46	49800	TORO		49 01 313 06 000850756	49 01
10 49101481135	0111	BLANCO CONDE JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00089547		AV CARLOS PINILLA 46	49800	TORO		49 01 313 06 000850857	49 01
07 490025277026	0521	DIAZ MERINO FELISA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090052		CL COMEDIAS 12 3 A	49800	TORO		49 01 313 06 000850958	49 01
07 490025277026	0521	DIAZ MERINO FELISA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090052		CL COMEDIAS 12 3 A	49800	TORO		49 01 313 06 000851059	49 01
07 490025382918	0521	GUTIERREZ MARTINEZ EULALIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090456		CR ALMARAZKM 3 0	49026	ZAMORA		49 01 313 06 000851160	49 01
07 490025739895	0521	PAPETTI LAGONELL URIMARE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090557		TR FLORIAN DE OCAMPO 2 AT B	49005	ZAMORA		49 01 313 06 000851261	49 01
07 490025739895	0521	PAPETTI LAGONELL URIMARE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090557		TR FLORIAN DE OCAMPO 2 AT B	49005	ZAMORA		49 01 313 06 000851362	49 01
07 490024937324	0611	GONZALEZ IGLESIAS JULIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00094193		CM CARREVIEJA 2	49400	FUENTESAUICO		49 01 313 06 000851968	49 01
07 491005204322	0611	RADEV MARINOV DEMIR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00094395		PL TESO DEL TORO 9	49400	FUENTESAUICO		49 01 313 06 000852069	49 01
07 491005204322	0611	RADEV MARINOV DEMIR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00094395		PL TESO DEL TORO 9	49400	FUENTESAUICO		49 01 313 06 000852170	49 01
07 491002114769	0521	RAMOS RUIZ ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00098843		CL CARDENAL MELLA 16 4 B	49009	ZAMORA		49 01 313 06 000854089	49 01
07 491002114769	0521	RAMOS RUIZ ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00098843		CL CARDENAL MELLA 16 4 B	49009	ZAMORA		49 01 313 06 000854190	49 01
07 490023679556	0521	SORIA ANDRES JOSE GERMAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00114910		CL DIEGO DE LOSADA 15 EN B	49018	ZAMORA		49 01 313 06 000854796	49 01
07 490023679556	0521	SORIA ANDRES JOSE GERMAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00114910		CL DIEGO DE LOSADA 15 EN B	49018	ZAMORA		49 01 313 06 000854800	49 01
07 490022626094	0521	RODRIGUEZ GAGO ASCENSION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00115516		AV CARDENAL CISNEROS 47	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000854901	49 01
07 490021948108	0521	JARA IGLESIAS RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00119657		CL COLON 48 1	49021	ZAMORA		49 01 313 06 000855507	49 01
07 490021948108	0521	JARA IGLESIAS RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00119657		CL COLON 48 1	49021	ZAMORA		49 01 313 06 000855608	49 01
07 490018565131	0521	MARTIN GONZALEZ LAZARO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 94 00183666		AV REQUEJO 24 PL 8 3 D 0	49021	ZAMORA		49 01 313 06 000871166	49 01
07 080252319456	0111	GARCIA CALLEJA JAVIE R			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 98 90003051		CLVILLALPANDO 0	49007	ZAMORA		49 01 313 06 000871267	49 01
10 49101041605	0111	MACIAS BARRIOS FELIX ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 00 00028046		CL SAN PABLO 14 4 IZ	49017	ZAMORA		49 01 313 06 000871368	49 01
07 491003477419	0521	FERRERO MARTINEZ CESAR AUGUSTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
01 02 00062961		AV TRES CRUCES 15 5 A	49008	ZAMORA		49 01 313 06 000871570	49 01
07 231002530281	0521	VICO GARCIA JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00042535		CL MONSALVE 1 4º IZ	49008	ZAMORA		49 01 313 06 000872075	49 01
10 49100181234	0111	TRANSPORTES J.M.C E HIJOS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00055467		CL MANUEL FERNANDEZ 44	49025	ZAMORA		49 01 313 06 000872176	49 01
10 49101586623	0111	GONZALEZ SAGRERA IVAN CESAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00161965		CT FUENTESAUCO 6	49151	ARCENILLAS		49 01 313 06 000872277	49 01
07 491002488019	0121	MARTINEZ CAMARON YOANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00170655		CL ANTONIA GARCIA 7 BJ E	49800	TORO		49 01 313 06 000872378	49 01
10 49101573788	0111	CARBAJOSA DELGADO MARIA CRU			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00009220		CL SANTA TERESA 6	49013	ZAMORA		49 01 313 06 000872580	49 01
01 011720224E	2300	BASILIO MARTÍN VEGA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00074692		RONDE DE LA FERIA, 27 - 2º 0	49005	ZAMORA		49 01 313 06 000873287	49 01
07 491005608385	0521	HERNANDEZ TOME MARIA NIEVES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077019		AV PORTUGAL 21 2º E	49016	ZAMORA		49 01 313 06 000873388	49 01
07 281040062834	0521	VALVERDE ALMAZAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077221		UR OLIVARES 13	49026	ZAMORA		49 01 313 06 000873489	49 01
07 491003431646	0521	PENELA PEREZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090759		CL PABLO MORILLO 31 1 C	49011	ZAMORA		49 01 313 06 000873590	49 01
07 490018047492	0611	CASAS RIVAS CASIMIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
25 02 97 00023974		CRTA.ESTACION, 11 1 A	49009	ZAMORA		49 01 313 06 000884001	49 01
07 490025277026	0521	DIAZ MERINO FELISA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00090052		CL COMEDIAS 12 3 A	49800	TORO		49 01 313 06 000884506	49 01
07 490022626094	0521	RODRIGUEZ GAGO ASCENSION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00115516		AV CARDENAL CISNEROS 47	49004	ZAMORA		49 01 313 06 000885011	49 01
10 49100259440	0613	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00115718		CL SANTA CLARA 36	49014	ZAMORA		49 01 313 06 000885112	49 01
10 49101041605	0111	MACIAS BARRIOS FELIX ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 00 00028046		CL SAN PABLO 14 4 IZ	49017	ZAMORA		49 01 313 06 000888546	49 01
07 490023707444	0521	BARRIOS SIMON JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00023512		CL MONFORTE 1	49001	ZAMORA		49 01 313 06 000888849	49 01
10 49100649258	0111	FERNANDEZ PEREZ MARIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00027350		PJ SALAMANCA (BAR) 3	49028	ZAMORA		49 01 313 06 000888950	49 01
07 361010946332	0611	JIMENEZ JIMENEZ AQUILINO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 04 00153955		CL CARPILLEROS 12	49002	ZAMORA		49 01 313 06 000889152	49 01
07 391010271930	0521	NIEVES GARCIA ESTHER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00019495		CL ARENA 14	49530	CORESESE		49 01 313 06 000889354	49 01
07 311012239041	1221	SOUZA CARVALHO MARCIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00055770		CL TUNEL 12 1º A	49009	ZAMORA		49 01 313 06 000889556	49 01
07 371001338868	0521	ARCO DIEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00150851		CR TORD3ESILLAS 454	49022	ZAMORA		49 01 313 06 000889859	49 01
07 491002280881	0521	SANTAMARIA LOPEZ DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00159238		AV ANTON GARCIA 7 2 B	49800	TORO		49 01 313 06 000889960	49 01
07 491000337952	0521	CRUZ MARTINEZ MILDRED			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00173786		CL GUINDA GARRAFAL 4	49800	TORO		49 01 313 06 000890263	49 01
07 490020305673	0521	BALLESTERO ANDRES JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 05 00212081		CL VIRTUD 20 3	49031	ZAMORA		49 01 313 06 000890364	49 01
07 491000919952	0611	ALTARES JIMENEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00025384		CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA 10 1 B	49007	ZAMORA		49 01 313 06 000890566	49 01
07 361010946534	0611	JIMENEZ JIMENEZ ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00030236		ZZ CTRA DE SALAMANCA 62 BJ	49028	ZAMORA		49 01 313 06 000890667	49 01
07 491006298196	0611	ERBILI --- AHMED			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00068026		CL SAN TORCUATO 34 4 A	49013	ZAMORA		49 01 313 06 000891172	49 01
07 491005247869	0611	VALLE CRUZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00074288		CL CUESTA EMPEDRADA 10	49800	TORO		49 01 313 06 000891273	49 01
07 491000368466	0521	ALVAREZ JOGLAR FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
49 01 06 00077423		AV CARLOS PINILLA 42	49800	TORO		49 01 313 06 000891374	49 01
07 491000368466	0521	ALVAREZ JOGLAR FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
01 06 00077423		AV CARLOS PINILLA 42	49800	TORO		49 01 313 06 000891475	49 01
07 491006328613	0521	DE LA IGLESIA ALVAREZ GUILLERMO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00077524		PZ DE LOS CIENTO 4 3 B	49001	ZAMORA		49 01 313 06 000891576	49 01
07 490017159439	0521	MACIAS HERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00089446		CL EL RELOJ 8	49410	FUENTELAPEÑA		49 01 313 06 000891778	49 01
07 490025382918	0521	GUTIERREZ MARTINEZ EULALIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00090456		CR ALMARAZKM 3 0	49026	ZAMORA		49 01 313 06 000891879	49 01
07 491003431646	0521	PENELA PEREZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00090759		CL PABLO MORILLO 31 1 C	49011	ZAMORA		49 01 313 06 000891980	49 01
07 490016424057	0611	SAEZ RODRIGUEZ LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00093991		CL NUEVA 9	49156	GUARRATE		49 01 313 06 000892182	49 01
07 491005204322	0611	RADEV MARINOV DEMIR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 00094395		PL TESO DEL TORO 9	49400	FUENTESAUICO		49 01 313 06 000892283	49 01
10 49101531049	0111	MORO LUENGO MIGUEL OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 05 00196624		CL AMARGURA 20 BJ	49007	ZAMORA		49 01 313 06 000913101	49 01
07 490022171713	0111	MARCOS HOLGUIN JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
49 01 06 90000665		CL TABLAREDONDA 32 0	49800	TORO		49 01 313 06 000913404	49 01
10 49101586623	0111	GONZALEZ SAGRERA IVAN CESAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 05 00161965		CT FUENTESAUICO 6	49151	ARCENILLAS		49 01 315 06 000870055	49 01
07 491005204322	0611	RADEV MARINOV DEMIR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00094395		PL TESO DEL TORO 9	49400	FUENTESAUICO		49 01 315 06 000870358	49 01
10 49101586623	0111	GONZALEZ SAGRERA IVAN CESAR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 05 00161965		CT FUENTESAUICO 6	49151	ARCENILLAS		49 01 315 06 000883896	49 01
07 491005204322	0611	RADEV MARINOV DEMIR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00094395		PL TESO DEL TORO 9	49400	FUENTESAUICO		49 01 315 06 000907037	49 01
07 491002488019	0121	MARTINEZ CAMARON YOANA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 05 00170655		CL ANTONIA GARCIA 7 BJ E	49800	TORO		49 01 315 06 000918959	49 01
07 490025655023	0611	GARCIA JIMENEZ IGNACIO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00073884		CL CAÑADA VEGA DE PEÑAUSENDE 3	49027	ZAMORA		49 01 315 06 000919060	49 01
07 490023679556	0521	SORIA ANDRES JOSE GERMAN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00114910		CL DIEGO DE LOSADA 15 EN B	49018	ZAMORA		49 01 315 06 000942201	49 01
07 490023679556	0521	SORIA ANDRES JOSE GERMAN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00114910		CL DIEGO DE LOSADA 15 EN B	49018	ZAMORA		49 01 315 06 000942302	49 01
07 371001338868	0521	ARCO DIEZ ALFONSO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 05 00150851		CR TORD3ESILLAS 454	49022	ZAMORA		49 01 315 06 000948362	49 01
07 490014565192	0721	MARTIN LUCAS JESUS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00067925		ZZ NO CONSTA 0	49121	MONFARRACINOS		49 01 315 06 000958264	49 01
07 490022728552	0521	AUGUSTO PEREZ MARIA JESUS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
49 01 06 00076514		AV OBISPO ACUÑA 14 4º E	49017	ZAMORA		49 01 315 06 000958365	49 01
07 491001412329	0521	FERNANDEZ MARCOS FELICITO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 05 00077493		CL DOCTOR OLIVARES 1 1 B	49018	ZAMORA		49 01 333 06 000777402	49 01
07 490023791209	0721	PUENTE MIGUEL JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 06 00028923		CL BARRERO 9	49255	FRESNADILLO		49 01 333 06 000789122	49 01
10 49101721312	0111	ANDENIKO SOCIEDAD CO OPERATIVA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 06 00057215		CT CARREÑUEVA 3	49400	FUENTESAUICO		49 01 333 06 000806603	49 01
07 490014565192	0721	MARTIN LUCAS JESUS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 06 00067925		ZZ NO CONSTA 0	49121	MONFARRACINOS		49 01 333 06 000816808	49 01
07 370035709133	0521	FUENTE LOPEZ JOSE CARLOS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 06 00090355		AV TRES CRUCES 13	49003	ZAMORA		49 01 333 06 000923811	49 01
07 490024937324	0611	GONZALEZ IGLESIAS JULIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 06 00094193		CM CARREVIEJA 2	49400	FUENTESAUICO		49 01 333 06 000923912	49 01
07 491002114769	0521	RAMOS RUIZ ROBERTO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 06 00098843		CL CARDENAL MELLA 16 4 B	49009	ZAMORA		49 01 333 06 000924013	49 01
07 490019507344	0521	FERRERO ALVAREZ FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
49 01 97 00034514		AVD REQUEJO,24 PTL.6-10B 0	49003	ZAMORA		49 01 333 06 000963823	49 01
07 491005155620	0611	PETROV ILIEV ZAHARI			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
49 01 06 00075403		CL SAN LORENZO EL REAL 26 BA	49800	TORO		49 01 348 06 000881068	49 01
10 49101481135	0111	BLANCO CONDE JOSE LUIS			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
01 06 00089547	AV CARLOS PINILLA 46		49800	TORO		49 01 350 06 000868843	49 01
07 490025739895	0521 PAPETTI LAGONELL URIMARE				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00090557	TR FLORIAN DE OCAMPO 2 AT B		49005	ZAMORA		49 01 350 06 000868944	49 01
07 491005204322	0611 RADEV MARINOV DEMIR				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00094395	PL TESO DEL TORO 9		49400	FUENTESAUICO		49 01 350 06 000869146	49 01
07 491005608385	0521 HERNANDEZ TOME MARIA NIEVES				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00077019	AV PORTUGAL 21 2º E		49016	ZAMORA		49 01 350 06 000883593	49 01
07 491003431646	0521 PENELA PEREZ ANTONIO				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00090759	CL PABLO MORILLO 31 1 C		49011	ZAMORA		49 01 350 06 000905320	49 01
07 490016424057	0611 SAEZ RODRIGUEZ LUIS				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00093991	CL NUEVA 9		49156	GUARRATE		49 01 350 06 000905421	49 01
07 490022626094	0521 RODRIGUEZ GAGO ASCENSION				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00115516	AV CARDENAL CISNEROS 47		49004	ZAMORA		49 01 350 06 000910370	49 01
10 49100259440	0613 GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00115718	CL SANTA CLARA 36		49014	ZAMORA		49 01 350 06 000910471	49 01
07 390033539220	0611 ANTON MORALES JUAN				NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
49 01 06 00031044	CL MIGUEL POLO HERNANDEZ 18		49410	FUENTELAPEÑA		49 01 350 06 000912794	49 01
10 49101501949	0111 HIDALGO CASADO M TERESA				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 04 00128996	CL RIO DUERO, 14		49190	MORALES DEL VINO		49 01 351 06 000774974	49 01
07 490021988322	0611 PAREDES PASCUAL MARIA YOLAN				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00031145	CL VILLALPANDO 38 ES 1º 2º B		49009	ZAMORA		49 01 351 06 000782957	49 01
07 491006136128	0611 KAMENOV DIMITROV PETAR				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00036401	CL CARDENAL CISNEROS 19 4 A		49012	ZAMORA		49 01 351 06 000793364	49 01
07 491000337952	0521 CRUZ MARTINEZ MILDRED				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 05 00173786	CL GUINDA GARRAFAL 4		49800	TORO		49 01 351 06 000813269	49 01
07 490019181180	0611 PEREZ LORENZO JOSE MARIA				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00136229	CL SANTA TERESA 26 4 A		49012	ZAMORA		49 01 351 06 000876725	49 01
07 281012825739	0611 FERRERO GALLEGO MANUEL				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00126933	CL ZAMORA 16		49148	POZUELO DE TABARA		49 01 351 06 000877028	49 01
07 490022551427	0611 RUBIO MATILLA LEONCIO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00036094	CL RONDA DEL SUR 1		49880	PELEAGONZALO		49 01 351 06 000878038	49 01
07 491004146719	0611 BLANCO ALVAREZ SANTIAGO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00031347	PZ LA LUNA 2 BJ		49031	ZAMORA		49 01 351 06 000878846	49 01
07 021010198279	0611 IBAÑEZ COY JOSE SANTIAGO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00027105	CL LEOPOLDO ALAS CLARIN 24 BJ		49018	ZAMORA		49 01 351 06 000879149	49 01
07 471012765304	0611 BARZILOVA YORDANOVA ZHASMINA				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00026091	CL BARRIO NUEVO 19		49800	TORO		49 01 351 06 000879452	49 01
07 201008519677	0611 CAMARON DE JESUS PEDRO IGNACIO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00025990	AV REQUEJO 38 4 B		49022	ZAMORA		49 01 351 06 000879755	49 01
07 491005429240	0611 VEGA JIMENEZ ANA				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00024778	CL GUARDIA CIVIL 2 2 IZ		49007	ZAMORA		49 01 351 06 000880361	49 01
07 491006034478	0611 MARINOV NIKOLOV KRASIMIR				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00019627	CL LOS CHOPOS 0		49148	POZUELO DE TABARA		49 01 351 06 000880967	49 01
07 491004391946	0521 PORTILLO CEBRIAN MARIA DEL ROCIO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 05 00110031	CL RONDA CAPUCHINOS 16 3 C		49800	TORO		49 01 351 06 000881674	49 01
07 491004044362	0521 PANERO GOMEZ FRANCISCO JAVIE				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 05 00082345	CL LA FUENTE 0		49211	ROELOS		49 01 351 06 000882078	49 01
07 491000347046	0521 GARCIA FIGAL RICARDO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 04 00053925	CL CRUZ REY DON SANCHO 7 2 D		49004	ZAMORA		49 01 351 06 000882684	49 01
07 490017129935	0611 RAMOS BERNARDO GERMAN				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 04 00054632	CL LA IGLESIA 8		49147	OLMILLOS DE CASTRO		49 01 351 06 000882987	49 01
07 490023655308	0521 ALONSO VINAGRE AMBROSIO MIGUEL				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 04 00001381	CL TRAVIESA 22 BJ		49003	ZAMORA		49 01 351 06 000883290	49 01
01 009331019B	2300 MILAGROS ESTEBAN ABO N				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 03 00055817	C/ SANTA ELENA, 4, 2ºD 0		49004	ZAMORA		49 01 351 06 000898448	49 01
07 491003078709	0611 BLANCO ALVAREZ JOSE FRANCISCO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 02 00023656	PL DE LA LUNA 2 B		49023	ZAMORA		49 01 351 06 000898852	49 01
07 330082953776	0611 BLANCO SANCHEZ GIL				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
01 00 00004606	CL ARANDUELOS 19 A 2 D		49023	ZAMORA		49 01 351 06 000899155	49 01
07 490019507344	0521 FERRERO ALVAREZ FRANCISCO JAVIE				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 97 00034514	AVD REQUEJO,24 PTL.6-10B 0		49003	ZAMORA		49 01 351 06 000899761	49 01
07 491000347046	0521 GARCIA FIGAL RICARDO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 04 00053925	CL CRUZ REY DON SANCHO 7 2 D		49004	ZAMORA		49 01 351 06 000925831	49 01
07 491002226422	0611 FERNANDEZ PASTOR JOSE RAMON				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 02 04 00024203	CL NO CONSTA 0		49706	FUENTE EL CARNERO		49 01 351 06 000934824	49 01
07 021010198279	0611 IBAÑEZ COY JOSE SANTIAGO				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 06 00027105	CL LEOPOLDO ALAS CLARIN 24 BJ		49018	ZAMORA		49 01 351 06 000938258	49 01
10 49101459210	0111 PEREZ CASTRO MARIA MERCEDES				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 04 00031996	AV REQUEJO 15 6 B		49030	ZAMORA		49 01 351 06 000944524	49 01
07 490017176314	0611 SANCHEZ ALEJO JOSE MANUEL				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 03 00069961	CL CARRETERA AVEDILLO 0		49191	PELEAS DE ABAJO		49 01 351 06 000944928	49 01
07 480085289028	0611 RODRIGUEZ CALVO RAUL				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 96 00056917	CL PALOMBERA 53		49220	FERMOSELLE		49 01 351 06 000946443	49 01
10 49101416871	0111 GONZALEZ BORREGO NURIA				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 03 00144329	CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 24 3º A		49007	ZAMORA		49 01 366 06 000777604	49 01
07 490016667365	0521 PARRA TORRE MIGUEL ANGEL				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 92 00035583	PZ. SANTA MARIA, 19-2 0		49800	TORO		49 01 366 06 000886526	49 01
07 490024999564	0521 RAMOS BARCENA JULIO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 00 00051688	CL MANTECA_-PANADERIA LA MILAGROSA- 7		49002	ZAMORA		49 01 366 06 000886728	49 01
07 491004967983	0611 DERIF -- NAIMA				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00087628	CL FUENTECILLA 2 2 A		49009	ZAMORA		49 01 366 06 000886829	49 01
07 490016424057	0611 SAEZ RODRIGUEZ LUIS				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00093991	CL NUEVA 9		49156	GUARRATE		49 01 366 06 000887031	49 01
10 49003646757	0111 FUENTES SANCHEZ JESUS ALFONSO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 93 00070875	CL SAN ILDEFONSO 20		49159	VILLARALBO		49 01 366 06 000895923	49 01
07 490014565192	0721 MARTIN LUCAS JESUS				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00067925	ZZ NO CONSTA 0		49121	MONFARRACINOS		49 01 366 06 000952204	49 01
07 490016048787	0611 MANGAS JUAN DOMINGO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 02 02 00014445	CL HUMILLADERO 2		49177	ALFARAZ DE SAYAGO		49 01 366 06 000952810	49 01
07 490021456741	0521 POZA COCO PLACIDO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 96 00149267	UR LOS ALMENDROS 4 2		49005	ZAMORA		49 01 366 06 000952911	49 01
07 491006328613	0521 DE LA IGLESIA ALVAREZ GUILLERMO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00077524	PZ DE LOS CIENTO 4 3 B		49001	ZAMORA		49 01 366 06 000953820	49 01
07 371008718346	0521 RAMOS DA SILVA ROSA				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 05 00043646	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2		49159	VILLARALBO		49 01 366 06 000953921	49 01
10 49101416871	0111 GONZALEZ BORREGO NURIA				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 03 00144329	CL FRAY TORIBIO DE MOTOLIMIA, 24 3º A		49007	ZAMORA		49 01 366 06 000954022	49 01
07 491002114769	0521 RAMOS RUIZ ROBERTO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00098843	CL CARDENAL MELLA 16 4 B		49009	ZAMORA		49 01 366 06 000954426	49 01
07 490017485906	0521 TOLEDO RIVERA MARIA PILAR				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 01 00057072	CL NUÑEZ DE BALBOA 28		49019	ZAMORA		49 01 366 06 000961803	49 01
07 491006014876	0611 GEORGIEV MIHAYLOV EMIL				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00036704	CL LA VEGA 5		49717	SAN MIGUEL DE LA RIB		49 01 366 06 000964126	49 01
07 021010198279	0611 IBAÑEZ COY JOSE SANTIAGO				NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
49 01 06 00027105	CL LEOPOLDO ALAS CLARIN 24 BJ		49018	ZAMORA		49 01 366 06 000972917	49 01
07 330094312880	0611 VELASCO ROCERO JOSE				REQUERIMIENTO DE BIENES		
49 02 98 00034222	CL SILOS 49		49148	MORERUELA DE TABARA		49 02 218 06 000976654	49 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 49 01 1 06 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

II. Administración Autónoma

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE ZAMORA

Resolución de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de los aprovechamientos forestales de once (11) lotes de madera de chopo en pie, por procedimiento abierto por subasta que se indica.

- 1.- Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería M.A., Delegación de la Junta de Castilla y León de Zamora.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de M.A. de Zamora.
 - c) N.º de expediente: cada expediente se identifica por el n.º del monte y lote en el anexo adjunto.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: enajenación de aprovechamientos forestales de once (11) lotes de madera de chopo en pie.
 - b) División por lotes y número: Según anexo adjunto.
 - c) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto, dentro de la provincia de Zamora.
 - d) Plazo de ejecución: Según anexo adjunto.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
- 4.- Tasación base de licitación
Tasaciones base totales según anexo adjunto.
- 5.- Garantías.
Provisional: Según anexo adjunto, siendo el 2% de la tasación base de licitación, en cada lote.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Unidad de Ordenación y Mejora.
 - b) Domicilio: C/ Leopoldo Alas "Clarín", 4-planta 4.ª.
 - c) Localidad y código postal: Zamora 49071.
 - d) Teléfono: 980 559 600.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2006.
- 7.- Requisitos específicos de la empresa rematante
 - a) Documento de Calificación Empresarial: Sectores de "explotaciones forestales" y/o de "aserrío de madera en rollo".
- 8.- Presentación de las proposiciones.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2006.
 - b) Documentación a presentar:

apellidos ó razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto, y, en su caso, de fax. Uno de ellos, sobre "A", contendrá exclusivamente la proposición económica sujeta al modelo que se establece en el Anexo n.º 1; el otro, sobre "B", la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos, su respectivo contenido, nombre del licitador, su N.I.F. y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "B" puede ser común a varios. Todos los documentos deberán estar redactados en idioma castellano o traducidos por traductor jurado.

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicional por parte del empresario de las cláusulas de este pliego, sin salvedad alguna, y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

II. Para tomar parte en la subasta, además de la oferta económica, se exige la documentación que se relaciona a continuación, pudiendo presentarse documentos originales o copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

a) Documento o documentos que acrediten la capacidad de obrar de los licitadores, ya sean nacionales o extranjeros, en la forma exigida en el artículo 15 del T.R.L.C.A.P., y, en su caso, documentos acreditativos de la representación de quien actúe en nombre del licitador.

La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará en la forma establecida en el artículo 15.2. del T.R.L.C.A.P. Para los empresarios españoles individuales será obligatoria la presentación del Documento Nacional de Identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

La capacidad de obrar de las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros ó presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo nº 1 del R.G.L.C.A.P., en función de los diferentes contratos. La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará en la forma establecida en el artículo 10 del R.G.L.C.A.P.

Se presentará, en su caso, poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan ó firmen proposiciones en nombre de otro, así como copia de su Documento Nacional de Identidad.

Si la empresa fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto, no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5. del Reglamento del Registro Mercantil.

b) El alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

c) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración responsable que comprenda los siguientes extremos:

- No estar incurso el empresario en ninguna de las circunstancias que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P. Dicha declaración comprenderá expresamente la circunstancia de ha-

llarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Ello sin perjuicio de la obligación del licitador que vaya a resultar adjudicatario en cuanto a su acreditación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.2.b) del T.R.L.C.A.P.

- No existir deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León (Decreto 132/1996, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León).

- No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en ninguno de los supuestos de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad.

e) Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1. del Código de Comercio, concurran a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del R.G.L.C.A.P. Si no concurriera dicha circunstancia, se presentará declaración haciéndolo constar expresamente.

f) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los licitadores están dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. A estos efectos, se presentará en el SOBRE B, la correspondiente CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES, expedida a solicitud del interesado en virtud de la regulación establecida en el artículo 10 de la mencionada norma.

En este caso, además, se deberá indicar el nombre y apellidos y copia del D.N.I. de la persona que haya firmado la proposición económica.

g) Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según Orden de 28 de Marzo de 1981 (B.O.E. de 8 de Abril de 1981), que lo implanta en los sectores de "explotaciones forestales" y de "aserrío de madera en rollo", de acuerdo con los RR.DD. 3008/1978 y 1192/1980 de 3 de mayo.

III.- El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él. También podrán rechazarse las proposiciones si en ellas se ofreciesen cantidades por tonelada, estéreo o metro cúbico unitarios; debiendo, en todo caso, realizarse la oferta por la totalidad del lote correspondiente.

ANEXO I

Modelo de Proposición Económica

Don/Doña.....mayor de edad,
domiciliado/a en.....provincia de, con
D.N.I., expedido en, con fecha actuando en su
propio nombre ó en nombre y representación de, lo cual
acredita con....., en relación con la Subasta anunciada en el "Boletín
Oficial de, nº, de fecha para la enajenación de madera del Lote nº
....., del monte nº, sito en el término municipal de, provincia de
....., acepta el Pliego de condiciones por el se rigen la subasta y el aprovechamiento y
ofrece la cantidad de (en letra y número)
..... EUROS, por la totalidad del lote citado.

Lugar, fecha y firma

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

Domicilio: C/ Leopoldo Alas "Clarín", 4-planta baja.

Localidad y código postal: Zamora 49.071.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Leopoldo Alas "Clarín", 4-planta 5.ª.

c) Localidad: Zamora.

d) Fecha: 10 de octubre de 2006.

e) Hora: A las 12:00 horas.

10.- Otras informaciones.

- Sobre el precio de adjudicación se cargará, en concepto de IVA, el porcentaje correspondiente según la legislación vigente.

- Serán por cuenta del adjudicatario las tasas que se detallan en los Pliegos de Condiciones Particulares respectivos.

11.- Gastos de anuncios:

Por cuenta de los adjudicatarios

**ANEXO II
Modelo de aval**

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)
, NIF..... con domicilio (a efectos de notificación requerimiento)
 en la calle/plaza/avenida C.P..... y en su
 nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)
 con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes
 que se reseña en la parte verificación representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado)
,
 NIF, en virtud de lo dispuesto por (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía)
 para responder de las obligaciones
 siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)
 ante (órgano administrativo,
 organismo autónomo o ente público) Por importe de:
 (en letra)
 euros (en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que (indicación del órgano de contratación) o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

..... (lugar y fecha)
 (razón social de la entidad)
 (firma de los Apoderados)

**BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D.
O ABOGACÍA DEL ESTADO**

Provincia	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

Lote	Nombre del monte N.º del Elenco	Localidad Término Municipal	Especie	N.º de pies	Medición Estimada	Tasación (€)	Garantía provisional (€)	Plazo de ejecución
U	La Vega de los Herr. 9258059	Fresno de la Polvorosa	Chopo	986 mad. 12 leñ.	777 m.c.	34.965	699'30	10 meses
U	El Tiesto y otros 9268061	Villaveza del Agua	Chopo	1.923 mad. 67 leñ.	1.504 m.c.	67.680	1.353'60	10 meses
U	El Prado y otros 9258009	Bretó de la Ribera	Chopo	1.402 mad.	1.097 m.c.	49.365	987'30	10 meses
1	La Isla y otros 9258057	Abraveses de Tera Micereces de Tera	Chopo	1.340 mad. 81 leñ.	1.010 m.c.	40.400	808	10 meses
2	La Isla y otros 9258057	Abraveses de Tera Micereces de Tera	Chopo	1.446 mad. 111 leñ.	880 m.c.	26.400	528	10 meses
U	La Isla, el Retorno y V. 9258052	Burganes de Valver.	Chopo	1.197 mad. 135 leñ.	763 m.c.	22.890	457'80	10 meses
U	Valdevete y el Tiesto ZA-3277	Santovenia del Esla	Chopo	1.374 mad. 15 leñ.	1.173 m.c.	58.650	1.173	10 meses
1	El Prado y la Isla 9258022	Bretocino	Chopo	755 mad. 4 leñ.	730 m.c.	36.500	730	10 meses
2	El Prado y la Isla 9258022	Bretocino	Chopo	1.018 mad. 9 leñ.	946 m.c.	47.300	946	10 meses
3	El Prado y la Isla 9258022	Bretocino	Chopo	615 mad. 2 leñ.	556 m.c.	27.800	556	10 meses
U	El Lote 9268034	Camarzana de Tera	Chopo	1.135 mad. 36 leñ.	608 m.c.	15.200	304	10 meses

Zamora, 9 de agosto de 2006.–El Delegado Territorial, Óscar Reguera Acevedo.

R-4134

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DELEGACION TERRITORIAL DE ZAMORA

Nota-Anuncio

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Expte. A-86/2006/11.461.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la instalación eléctrica: LAMT y CT 250 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Titular:* IBERDROLA D.E., S.A.U.

b) *Ubicación de la instalación:* CUNQUILLA DE VIDRIALES (Zamora).

c) *Finalidad de la instalación:* Modificación del C.T. existente.

d) *Características principales:*

– Línea: Cable aislado 12/20 Kv. desde el pórtico existente del que se desmonta el trafos. Para alimentar al C.T. proyectado. Longitud: 10 m.

– Centro de transformación en módulo compacto prefabricado.

– Potencia: 250 KVA.

– Salidas en BT. Conductor aislado 0,6/1 Kv, para enlace con las del sector.

e) *Presupuesto:* 7.812 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado, por los interesados, el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Zamora c/ Prado Tuerto, s/n, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 31 de julio de 2006.–El Jefe del Servicio Territorial. P.A. La Secretaria Técnica, Josefina Hernández. R-4114.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO
 DELEGACION TERRITORIAL DE ZAMORA

Cédula de citación

Conforme a lo acordado por el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León en Zamora, en expediente n.º 417/2006, promovido a instancia de doña María Penélope Díaz Sáez, en reclamación de despido, contra la empresa VEXTER OUTSOURCING, S.A., la cual no ha podido ser citada por los medios habituales, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, c/ Aragón, 2. Se le cita, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14.01.99), para que comparezca en esta Oficina Territorial de Trabajo, sita en Avda. de Requejo, 4-3.ª planta, el día 23/08/2006, a las 10:00 horas, para la celebración del acto conciliatorio correspondiente, advirtiéndole que es única convocatoria y el acto no se suspenderá por falta de asistencia, teniendo a disposición del interesado en la oficina de referencia, copia de la papeleta de conciliación.

Zamora, 7 de agosto de 2006.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Ricardo García de Arriba. R-4133

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 DELEGACION TERRITORIAL DE ZAMORA

Aviso de publicación de las bases definitivas de la zona
 de Concentración Parcelaria de La Tuda (Zamora)

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de La Tuda (Zamora), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 8 de noviembre de 1990, que el Director General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con fecha 21 de julio de 2006 ha aprobado las bases definitivas de Concentración Parcelaria de dicha zona, que estarán expuestas al público en el local municipal habilitado al efecto en La Tuda durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local municipal de La Tuda se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, dentro del plazo de treinta días indicado, pudiendo presentarse el recurso en cualquiera de los órganos administrativos señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; no obstante, por razones de celeridad en la tramitación, se aconseja su presenta-

ción en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora (c/ Prado Tuerto, 17), o en la Dirección General de Desarrollo Agrario (Finca Zamadueñas, Ctra. de Burgos, Km. 119 en Valladolid), expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Excmo. Sr. Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubiera llegado a devengarse o se refieran a la prueba que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Zamora, 3 de agosto de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial. P.S.R. El Secretario Técnico (Resolución Delegación Territorial de 30 de junio de 2005) Francisco José Barba.

R-4132

III. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

ZAMORA

Anuncio

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia:

Concurso en procedimiento abierto del "Contrato de consultoría y asistencia para la formación teórico-práctica en materia de autoempleo del proyecto TEMIS"

OBJETO: La contratación mediante Concurso en Procedimiento Abierto del "Contrato de consultoría y asistencia para la formación teórico-práctica en materia de autoempleo del proyecto temis", con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas en los que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su contratación, aprobados por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de agosto de 2006.

TIPO DE LICITACIÓN: Se establece como precio máximo de la citada contratación la cantidad de 33.660,00 euros, I.V.A. incluido, y podrá ser mejorado a la baja, por las Empresas ofertantes.

GARANTÍAS:

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de 673,20 euros y una garantía definitiva del 4%

del precio de adjudicación del contrato, que deberán depositarse de conformidad con lo establecido en las cláusulas 12ª y 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la citada contratación, los artículos 35 y 36 del Texto Refundido de la L.C.A.P., y el art. 61 del Reglamento General de la L.C.A.P., pudiendo realizarse los ingresos al Ayuntamiento en las siguientes Entidades y cuentas corrientes restringidas, especificando claramente el concepto por el que se hace el ingreso y la persona física o jurídica que lo realiza:

BBVA.: (0182-0664-20-0010119596).
Caja Duero: (2104-0090-52-1100000415).
Caja España: (2096-0404-06-2072231104).
Caja Rural: (3085-0058-08-1098105826).
Banco de Castilla: (0082-0664-20-0010119596).

SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA:

Se presentará de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la citada licitación.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE:

El expediente contractual que regula este Pliego, podrá ser examinado en las oficinas municipales del Servicio de Contratación Municipal, de lunes a viernes y en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas), durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, así como en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento (<http://www.ayto-zamora.org>).

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En el Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Cuando el último día sea inhábil, o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del quinto día hábil, excepto sábados, siguiente a la finalización del plazo señalado en el apartado anterior.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

El abajo firmante D., mayor de edad, de profesión....., con domicilio a efectos de notificaciones en, con D.N.I./N.I.F. n.º, en representación de, con C.I.F. n.º....., en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), teniendo conocimiento del Anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, de fechade de, por el que se efectúa convocatoria del contrato de consultoría y asistencia para la formación teórico - práctica en materia de autoempleo del proyecto temis a adjudicar por procedimiento abierto mediante concurso, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado al efecto, ha-

llándose interesado en el misma, SOLICITA tomar parte en esta licitación y se compromete realizar el servicio correspondientes objeto del contrato.

Y HACE CONSTAR:

1.º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales, fiscales y de seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás materias a que esta obligado legalmente.

2.º Que acepta plenamente todas y cada una de las cláusulas y condiciones de los pliegos que rigen esta contratación y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º Que se compromete a la prestación del "Contrato de Consultoría y Asistencia para la formación teórico-práctica en materia de autoempleo del Proyecto TEMIS a adjudicar por procedimiento abierto mediante concurso", conforme a los Pliegos que rigen esta contratación, y en el caso de que se me adjudique, ofrezco prestar dichos servicios en el precio de euros (letra y cifras), I.V.A. incluido.

Lo que firma a los efectos oportunos en, a de de 2006.

Fdo.:

Zamora, 9 de agosto de 2006.-El Alcalde.

R-4190

ZAMORA

Anuncio

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia:

Concurso en procedimiento abierto con tramitación de urgencia para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción: Nuevo campos de césped artificial junto al Estadio 'Ruta de la Plata' de Zamora. Separata electricidad y alumbrado"

OBJETO: Es objeto de la presente contratación mediante Concurso en Procedimiento Abierto con tramitación de Urgencia la ejecución de las Obras contenidas en el "Proyecto de construcción: Nuevo campos de césped artificial junto al Estadio Ruta de la Plata de Zamora. Separata electricidad y alumbrado", con arreglo a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en los que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su contratación, aprobados por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de agosto de 2006 y de conformidad con el Proyecto redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

Las obras proyectadas consisten básicamente en la acometida eléctrica desde el cuadro general del Estadio "Ruta de la Plata" y el alumbrado del campo.

TIPO DE LICITACIÓN: Se establece como precio máximo de la citada contratación la cantidad de 110.663,49 euros,

I.V.A. incluido, y podrá ser mejorado a la baja, por las Empresas ofertantes.

GARANTÍAS:

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de 2.213,27 Euros y una garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, que deberán depositarse de conformidad con lo establecido en las cláusulas 13ª y 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la citada contratación, los artículos 35 y 36 del Texto Refundido de la L.C.A.P., y el art. 61 del Reglamento General de la L.C.A.P., pudiendo realizarse los ingresos al Ayuntamiento en las siguientes Entidades y cuentas corrientes restringidas, especificando claramente el concepto por el que se hace el ingreso y la persona física o jurídica que lo realiza:

B.B.V.A.: (0182-0664-20-0010119596).

Caja Duero: (2104-0090-52-1100000415).

Caja España: (2096-0404-06-2072231104).

Caja Rural: (3085-0058-08-1098105826).

Banco de Castilla: (0082-0664-20-0010119596).

SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DEL CONTRATISTA:

Se presentará de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la citada licitación.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE:

El expediente contractual que regula este Pliego, podrá ser examinado en las oficinas municipales del Servicio de Contratación Municipal, de lunes a viernes y en horario de atención al público (de 9 a 14 horas), durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, así como en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento (<http://www.ayto-zamora.org>).

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En el Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Cuando el último día sea inhábil, o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del quinto día hábil, excepto sábados, siguiente a la finalización del plazo señalado en el apartado anterior.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

El abajo firmante D., mayor de edad, de profesión....., con domicilio a efectos de notificaciones en, con D.N.I./N.I.F. n.º, en representación de, con C.I.F. n.º, en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), teniendo conocimiento del Anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, de fecha de de, por el que se efectúa convocatoria de la contratación, mediante concurso en procedimiento abierto con tramitación de urgencia del proyecto

de construcción: nuevo campos de césped artificial junto al estadio ruta de la plata de zamora. separata electricidad y alumbrado, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado al efecto, hallándose interesado en el misma, SOLICITA tomar parte en esta licitación y se compromete realizar las obras correspondientes objeto del contrato.

Y HACE CONSTAR:

1.º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales, fiscales y de seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás materias a que esta obligado legalmente.

2.º Que acepta plenamente todas y cada una de las cláusulas y condiciones de los pliegos que rigen esta contratación y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º Que, bajo su responsabilidad, declara no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el Art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, de 16 de junio de 2000, y en los artículos 159 b) y 178.2 d) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

4.º Que se compromete a la ejecución de las obras incluidas en el "proyecto de construcción: nuevo campos de césped artificial junto al estadio ruta de la plata de zamora. separata electricidad y alumbrado" conforme a los Pliegos que rigen esta contratación, y en el caso de que se me adjudique, ofrezco realizar dichas obras en el precio de euros (letra y cifras), I.V.A. incluido, y en un plazo de ejecución de meses.

Lo que firma a los efectos oportunos en, a de de 2006.

Zamora, 9 de agosto de 2006.–El Alcalde.

R-4189

BENAVENTE

Edicto

ZANFAELECTRIC, S.L., (Exp. 2658), tiene en trámite solicitud para la obtención de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO PARA INSTALACIONES AGRICOLAS E INDUSTRIALES en la parcela 2.4, Polígono Industrial Benavente-II. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Benavente, 7 de julio de 2006.–El Alcalde.

R-3753

TORO**Anuncio**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 28 de julio de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 9/2006.

De conformidad con el artículo 177, apartado 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de suplemento de crédito quedará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Toro, 2 de agosto de 2006.-El Alcalde.

R-4080

BERMILLO DE SAYAGO**Anuncio de licitación**

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 18 de julio de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación de la concesión de la obra pública consistente en Reparación del Matadero y posterior gestión y explotación del servicio del Matadero Comarcal de Bermillo de Sayago.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para la concesión de la obra pública referenciada, por procedimiento abierto mediante concurso, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 19082006.

2. Objeto del contrato.

La obra pública objeto del contrato es reparación del matadero Comarcal de Bermillo de Sayago y posterior gestión y explotación del mismo, de la localidad de Bermillo de Sayago.

- Las características de la concesión de la obra pública son: Reparación del edificio para su puesta en funcionamiento. Importe subvención 25.000 euros.
- El régimen de explotación será el siguiente:

Canon anual, 9.0015 euros mejorable al alza.

Plazo de la concesión, 25 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Requisitos de los licitadores:

5. Garantías.

- a) Provisional: 1.000 euros.
- b) Definitiva: 10.000 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bermillo de Sayago
- b) Domicilio: Pza Requejo 1 49200 Bermillo de Sayago.
- c) Teléfono y fax: 980 610 007-980 6103 23.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

7. Relación de documentos facilitados por la Administración:

- Anteproyecto de las obras.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Matadero

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Sobre A.

Concurso para la concesión de gestión y explotación del matadero comarcal de Bermillo de Sayago (Zamora).

Documentación técnica

1.ª Documentación que acredite que los concursantes están relacionados con el objeto del presente concurso y que por tanto posean la idoneidad necesaria para la prestación de este servicio.

2.ª Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la forma legalmente prevista por una cantidad de mil euros.

3.ª Plazo de puesta en funcionamiento de todos los servicios de Matadero, que no podrá ser superior a lo determinado en este Pliego.

4.ª Memoria en la que se haga constar el personal que va dedicar al servicio, así como, la forma de prestación de mismo, siguiendo los criterios establecidos exigida en este Pliego.

5.ª Documento de compromiso de suscribir la póliza de Seguro exigida en el Pliego.

6.ª Documento Nacional de Identidad del concursante.

7.ª En el caso de ser una persona Jurídica, escritura constitución, o en su caso, de la Sociedad inscrita en Registro Mercantil y poder bastanteado por el Secretario el supuesto de actuar mediante apoderamiento.

8.ª Declaración jurada de no encontrarse el concursante e las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9ª) Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Matadero.

SOBRE B

CONCURSO PARA LA CONCESION DE GESTION Y EXPLOTACION DEL MATADERO COMARCAL DE BERMILLO DE SAYAGO (ZAMORA).

OFERTA ECONOMICA

1.ª Canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento.

2.ª En el caso que se propongan modificaciones o mejoras, proyectos en el que se señalen dichas mejoras.

3.ª Tarifas que propone el concursante, según el desglose establecido en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

b) Domicilio: Palza de Requejo, 1.

c) Localidad: Bermillo de Sayago.

d) Fecha: El día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13:00 horas.

10. Modelo de proposición.

D., con domicilio a efecto de notificaciones en, C/, n.º, con DNI n.º, en representación de la Entidad, con CIF n.º, enterado del expediente de concesión de la obra pública relativa a Reparación del Matadero Comarcal, sita en Bermillo de Sayago, consistente en la Reparación y explotación mediante concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º, de fecha, tomo parte de la misma comprometiéndome a llevar a cabo el objeto de la misma de acuerdo con el Pliego que acepto íntegramente haciendo constar no hallarme incurso en ninguna de las circunstancias del artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a cuyo efecto presento unidos a la presente los documentos que determina el artículo 233 del Texto Refundido. Y ofrezco realizar el servicio en el precio:

Canon anual:

Tarifas siguientes:

Mejoras:

En, a de de 20... .

Firma del licitador,

Fdo.:

Bermillo de Sayago, 21 de julio de 2006–El Alcalde.

R-3990

BERMILLO DE SAYAGO

Anuncio

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnico facultativas que han de regir la subasta por procedimiento abierto de la enajenación del aprovechamiento cinegético del M.U.P. n.º 75, de la pertenencia de Villamor de Cadozos.

Se anuncia subasta con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.-*Organo de contratación:* Comisión de Gobierno.

2.-*Tramitación:* Ordinaria.

3.-*Procedimiento:* Abierto.

4.-*Forma:* Subasta.

5.-*Duración del aprovechamiento:* 5 años.

6.-*Precio base licitación:* 10.370,51 euros, I.V.A. incluido por los cinco años.

7.-*Garantías:* Provisional de 207,41 euros, y definitiva del 40% del precio de adjudicación.

8.-*Presentación de ofertas:* Ante el Registro del Ayuntamiento de Bermillo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

9.-*Documentación a presentar:* La establecida en la cláusula seis del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.-*Apertura de ofertas:* En el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 13 horas.

Bermillo de Sayago, 27 de julio de 2006.–El Alcalde.

R-3989

SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Porfirio Ramos Escudero, para concesión de licencia de actividad ambiental para NAVE DE ALMACEN DE MAQUINARIA AGRICOLA, en la parcela número 233 del polígono número 1 de la localidad de Rosinos de Vidriales, perteneciente a este término municipal.

Todos aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pueden examinar dicho expediente y/o deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santibañez de Vidriales, 16 de febrero de 2006.–El Alcalde.

R-772

PEÑAUSENDE**Anuncio**

Por doña M.^a del Mar Sastre Izpisúa, en representación de Retevisión I, S.A.U., se ha solicitado licencia ambiental para legalización de la Infraestructura de Telecomunicaciones, ubicada en el paraje denominado "Teso Santo", del Monte de Utilidad Pública número 71, denominado "Cabeza Roya y agregados", así como para la nueva instalación de equipos de banda ancha para el despliegue del programa de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Peñausende, 21 de julio de 2006.–El Alcalde. R-3971

PEÑAUSENDE**Edicto**

Por doña M.^a Isabel Martín Polo se solicita licencia de Obras y Ambiental, así como la correspondiente autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico, para la legalización de una Explotación de Ganado Vacuno Extensivo, sita en las parcelas 7, 37, 38, 39, 40, 41, 43 y 44 del polígono 1 del término municipal de Figueruela de Sayago (Peñausende - Zamora).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículos 25.2 b) de la Ley 5/99, de 8 de abril y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, ambos de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan examinarlo en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en horario de oficina, y formular por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Peñausende, 21 de julio de 2006.–El Alcalde. R-3972

MICERECES DE TERA**Anuncio**

Doña María Florencia Martínez de la Cal ha solicitado licencia municipal para realizar obras en la finca número 7.144, del polígono 501, de la localidad de Micereces de Tera, consistentes en "INDUSTRIA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS HORTICOLAS", lo que precisa autorización de uso de suelo rústico. Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2. b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y

artículos 306 y 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública durante el plazo de 20 días, durante los cuáles, los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Micereces de Tera, 19 de julio de 2006.–El Alcalde.

R-3956

MICERECES DE TERA**Anuncio**

Doña María Florencia Martínez de la Cal ha solicitado licencia ambiental municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad consistente en "INDUSTRIA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS HORTICOLAS" a emplazar en la finca número 7.144, del polígono 501, de la localidad de Micereces de Tera, conforme al anteproyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias don Pablo Rodríguez Rodríguez y la Ingeniera Técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias doña Lucía García Becares.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición del expediente es de 20 días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Micereces de Tera, 19 de julio de 2006.–El Alcalde.

R-3955

SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS**Anuncio**

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de centro de limpieza y desinfección de vehículos en la finca número 1.169 «Las Esperas», en San Cristóbal de Entreviñas, a instancia de AVICOLA GALOCHA, S.L.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Cristóbal de Entreviñas, 28 de julio de 2006.–El Alcalde. R-4055

SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS**Anuncio**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de AVICOLA GALOCHA, S.L., a efectos de solicitud para la actividad de "INSTALACION CENTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS", en la finca número 1.169 del polígono 501 en San Cristóbal de Entreviñas.

Por lo que a tenor de lo establecido en dicho artículo, se hace público por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

San Cristóbal de Entreviñas, 28 de julio de 2006.—El Alcalde. R-4054

VEGA DE TERA**Edicto****CORRECCION DE ERRORES**

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 88 de fecha 24 de julio de 2006, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación, donde dice "El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005"; debe decir "El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006".

Vega de Tera, 4 de agosto de 2006.—El Alcalde. R-4154

RIOFRIO DE ALISTE**Anuncio****INFORMACION PUBLICA SOBRE LICENCIA DE PREVENCION AMBIENTAL Y AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO**

Por don Pedro Párbole Gayo, en nombre y representación de ENERGIAS RENOVABLES DE PEÑANEVINA, S.L., se ha presentado solicitud de licencia de Prevención Ambiental y obras para la instalación del parque eólico "Sierra de Sesnández", polígono 35, parcelas 514, 536 y polígono 36, parcela 1.211, en suelo rústico comunal de Abejera de Tábara (Ayuntamiento de Riofrío de Aliste (Zamora).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 27.1.º de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de la Junta de Castilla y León de Prevención Ambiental, y al objeto igualmente de dar satisfacción a lo dispuesto sobre el procedimiento de autorización de

los usos excepcionales en suelo rústico, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, 2.º - B) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Ley de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de 20 días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, así como en un periódico de los de mayor difusión provincial, al objeto de que por todos aquellos que puedan resultar interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Riofrío de Aliste, 31 de julio de 2006.—El Alcalde. R-4168

RIOFRIO DE ALISTE**Anuncio****INFORMACION PUBLICA SOBRE LICENCIA DE PREVENCION AMBIENTAL Y AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO**

Por don Francisco Ruiz Vinuesa, en nombre y representación de TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A., se ha solicitado licencia de prevención ambiental y obras para la construcción integral de infraestructura para implantación de microcélula de telefonía móvil, en suelo rústico comunal de la localidad de Cabañas de Aliste, polígono 62, parcela 9.011 (Ayuntamiento de Riofrío de Aliste (Zamora).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 27.1.º de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de la Junta de Castilla y León, de Prevención Ambiental, y al objeto igualmente de dar satisfacción a lo dispuesto sobre el procedimiento de autorización de los usos excepcionales en suelo rústico de conformidad con lo establecido en el artículo 25, 2.º B) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Ley de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de 20 días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, así como en un periódico de los de mayor difusión provincial, al objeto de que por todos aquellos que puedan resultar interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Riofrío de Aliste, 8 de agosto de 2006.—El Alcalde. R-4167

VALDESCORRIEL**Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el expediente completo se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados señalados en el artículo 170.1 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de

las recogidas en el apartado 2 del mismo artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Valdescorriel, 4 de agosto de 2006.–El Alcalde. R-4153

SAN MIGUEL DEL VALLE

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de San Miguel del Valle, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de la Ley antes citada, pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de los supuestos recogidos en el apartado 2 del mismo artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

San Miguel del Valle, 3 de agosto de 2006.–El Alcalde.
R-4152

ARRABALDE

Anuncio

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2006, el Proyecto Técnico de Mejoras en Plaza de la Iglesia en Arrabalde, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Angel Andrés Pernía, de C2R CONSULTORA, S.L., de julio de 2006, con un presupuesto de 20.000,00 euros, permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales, durante el plazo de veinte días siguientes al de la publicación del acuerdo de aprobación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios municipal, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Arrabalde, 4 de agosto de 2006.–El Alcalde. R-4151

ARRABALDE

Anuncio

Aprobados inicialmente por el Pleno municipal de Arrabalde, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2006, los pa-

drone de arbitrios municipales que seguidamente se relacionan, permanecerán expuestos al público en el Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de que durante dicho plazo, puedan presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas:

- ABASTECIMIENTO DE AGUA, primer semestre de 2006.
- Padrón correspondiente a la tasa por RECOGIDA DE BASURA, ejercicio 2006.
- Padrón correspondiente al SANEAMIENTO, ejercicio 2006.

Arrabalde, 4 de agosto de 2006.–El Alcalde. R-4149

ARRABALDE

Anuncio

El Pleno municipal de Arrabalde, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad local, durante horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 de la predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Arrabalde, 4 de agosto de 2006.–El Alcalde. R-4150

ROALES DEL PAN

Anuncio

Asunto: Adjudicación de los servicios de cafetería y el resto de las instalaciones de la piscina de Roales del Pan.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.

Tipo de licitación: De 9.607,24 a 14.000 euros anuales.

Garantía provisional: El 2% del tipo de salida, 192,15 euros y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 de la Ley 2/2000, de 16 de junio.

Plazo de ejecución del servicio: Un año desde la firma del contrato, prorrogable.

Criterios de adjudicación:

1.-Por la proposición económica (como mínimo 9.607,24 euros, como máximo 14.000 euros).

2.-Por la experiencia en gestión de piscinas.

3.-Por la experiencia en gestión de bares, cafeterías restaurantes.

4.-Por programa o proyecto de gestión de las instalaciones.

Presentación de proposiciones: Plazo, 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Roales del Pan, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas o por cualquier medio de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se presentarán dos sobres:

Sobre A (que contendrá la documentación administrativa que detalla el pliego) y sobre B (que deberá contener la siguiente documentación:

a) La oferta económica, según modelo que se adjunta al pliego (Anexo I).

b) Copia compulsada de haber realizado el ingreso de la fianza provisional.

c) Documentación que acredite la experiencia en gestión de piscinas.

d) Documentación que acredite la experiencia en el sector de hostelería.

e) Programa o proyecto de gestión de las instalaciones).

Formalización del Contrato: El contrato se formalizará en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la comunicación del adjudicatario.

Anexo 1
Modelo de solicitud

D/D.ª , con NIF n.º , domiciliado/da en c/ , número , de , provincia de , con teléfono número , en nombre propio o en representación de la empresa

SOLICITA:

Le sea aceptada su oferta para el procedimiento de adjudicación negociado de la cafetería y resto de las instalaciones de la piscina municipal de Roales del Pan, de acuerdo con el pliego de condiciones que rige el proceso de adjudicación, que he examinado y expresamente acepto. Siendo mi oferta económica (indicar oferta en letra y número) , euros anuales.

Y a tal efecto se acompaña la siguiente documentación:

1.-

2.-

3.-

..... , a de de 2004.

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ROALES DEL PAN

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el proceso de adjudicación después del dictamen o informe que realizó la Comisión Informativa de Cuentas el día 26 de noviembre de 2004, se aprobó por Decreto de la Alcaldía de 2 de diciembre de 2004.

El expediente está a disposición de todos los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento de Roales del Pan, para su examen, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas.

El teléfono del Ayuntamiento de Roales del Pan es 980 53 86 70.

Roales del Pan, agosto de 2006.–El Alcalde. R-4195

ROELOS DE SAYAGO

Anuncio

Presentada por doña María Mandánez Moralejo González solicitud de licencia ambiental para "Instalación Fotovoltaica para conexión a red de 10 kWp, en parcela 109 del polígono 18 del término municipal de Roelos de Sayago".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como al objeto de dar cumplimiento al procedimiento de autorización de los usos excepcionales en suelo rústico de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Ley de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el último diario que proceda a su exposición, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento pudiéndose consultar en las mismas.

Roelos de Sayago, 10 de julio de 2006.–El Alcalde.

R-3853

ROELOS DE SAYAGO

Anuncio

Presentada por don David Moralejo González solicitud de licencia ambiental para "Instalación Fotovoltaica para conexión a red de 10 KWp, en la parcela 114 del polígono 18 del término municipal de Roelos de Sayago".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, así como al objeto de dar cumplimiento al procedimiento de autorización de los usos excepcionales en suelo rústico, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Ley de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el último diario que proceda a su exposición, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento pudiéndose consultar en las mismas.

Roelos de Sayago, 10 de julio de 2006.–El Alcalde.

R-3840

MANZANAL DE LOS INFANTES**Anuncio**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, se eleva el mismo a definitivo, haciéndose público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente.

RESUMEN POR CAPÍTULOS*Ingresos*

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos 18.500,00
2	Impuestos indirectos 300,00
3	Tasas y otros ingresos 20.440,00
4	Transferencias corrientes 25.300,00
5	Ingresos patrimoniales 26.310,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital 17.350,00
<i>Total ingresos</i> 108.200,00	

Gastos

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos en personal 18.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 37.000,00
4	Transferencias corrientes 6.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales 27.000,00
7	Transferencias de capital 1.200,00
9	Pasivos financieros 18.000,00
<i>Total gastos</i> 108.200,00	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

– Número de plazas: 1.

– Denominación: Secretario-Interventor. Escala de Habilitación de carácter Nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel: 26. En propiedad, en agrupación con el Ayuntamiento de Mombuey.

Personal laboral.

Denominación: Administrativo. Contratado a tiempo parcial. Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Manzanal de los Infantes, 4 de agosto de 2006.–El Alcalde.
R-4179

VEGA DE VILLALOBOS**Anuncio**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, conforme con el siguiente.

RESUMEN POR CAPÍTULOS*Ingresos*

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos 16.700,00
3	Tasas y otros ingresos 11.990,00
4	Transferencias corrientes 19.861,00
5	Ingresos patrimoniales 3.969,39
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital 0,00
<i>Total ingresos</i> 52.520,39	

Gastos

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos en personal 15.650,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 18.138,68
3	Gastos financieros 120,00
4	Transferencias corrientes 4.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales 10.234,37
7	Transferencias de capital 3.777,34
<i>Total gastos</i> 52.520,39	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

– Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. En agrupación con Villalobos. Situación: Interino.

Personal laboral.

– Denominación del puesto: Alguacil. Número de plazas: 1. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Vega de Villalobos, 3 de agosto de 2006.–El Alcalde.

R-4178

CAZURRA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, conforme con el siguiente.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos 11.601,00
2	Impuestos indirectos 40,00
3	Tasas y otros ingresos 19.560,00
4	Transferencias corrientes 17.007,19
5	Ingresos patrimoniales 2.110,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales 4.000,00
7	Transferencias de capital 35.811,00
<i>Total ingresos</i> 90.129,19	

Gastos

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos en personal 21.650,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 32.662,00
3	Gastos financieros 2.100,00
4	Transferencias corrientes 60,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales 33.657,19
7	Transferencias de capital 0,00
<i>Total gastos</i> 90.129,19	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

– Montserrat Linares Barcia, Grupo: B. Nivel: 23.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cazurra, 10 de agosto de 2006.–El Alcalde.

R-4177

CAZURRA

Anuncio

Siendo definitivo el acuerdo de imposición y establecimiento de la tasa que a continuación se relaciona y la aprobación de la ordenanza fiscal n.º 17, reguladora del uso y disfrute de instalaciones deportivas en Cazurra.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases de Régimen Local, se publica a continuación el texto íntegro de dicha ordenanza.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo; y recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional que corresponda, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Cazurra, 8 de agosto de 2006.–El Alcalde.

ORDENANZA FISCAL NUMERO 17, REGULADORA DEL USO Y DISFRUTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CAZURRA

Artículo 1.-FUNDAMENTO, NATURALEZA Y OBJETO.-De conformidad con los artículos 4 y 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Cazurra establece la tasa por el uso y disfrute de instalaciones deportivas en Cazurra.

Artículo 2.-HECHO IMPONIBLE.-Constituye el hecho imponible de la tasa a que se refiere esta ordenanza, la prestación de los servicios establecidos para el uso y disfrute de las instalaciones deportivas de Cazurra.

Artículo 3.-SUJETOS PASIVOS.-Son sujetos pasivos a título de contribuyentes, las personas que soliciten el uso de las instalaciones deportivas de Cazurra.

Artículo 4.-DEVENGO.-La tasa regulada mediante esta ordenanza se devenga con carácter inmediatamente previo a la prestación del servicio, que se entenderá producido con el acceso o entrada a cualquiera de las instalaciones deportivas del municipio, sin que haya lugar al uso y disfrute de las instalaciones mencionadas sin el previo pago de la tarifa procedente.

Artículo 5.-CUOTA TRIBUTARIA.-TARIFAS.-La cuota tributaria exigida se corresponderá con las siguientes tarifas:

a) Para los empadronados en el municipio de Cazurra, el uso y disfrute de las instalaciones deportivas será gratuito.

b) Para los no empadronados se establece una tarifa de 4,00 euros por dos horas de utilización de cualquiera de las instalaciones deportivas.

Artículo 6.-NORMAS DE GESTION Y PAGO.- El pago de la tasa a que se refiere esta ordenanza deberá efectuarse con carácter inmediatamente previo al inicio del servicio, sin cuyo requisito no habrá lugar a su prestación.

El pago se efectuará en metálico a la persona designada por el Ayuntamiento para este fin.

Artículo 7.- RESERVA DE HORAS.-En todo caso no po-

drán utilizarse las instalaciones deportivas por las personas no empadronadas en el municipio entre las 16,30 y las 18,30 horas de cada uno de los días de la semana, horario en que dichas instalaciones quedan reservadas para los empadronados en el municipio.

Artículo 8.-INFRACCIONES Y SANCIONES.-En lo relativo a infracciones y sanciones tributarias, y sus distintas calificaciones, así como a las sanciones que a las mismas correspondan, será de aplicación lo establecido en la Ley General Tributaria y normas que la desarrollan.

DISPOSICION FINAL.- La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzara a aplicarse al día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cazurra, 8 de agosto de 2006.–El Alcalde. R-4176

MAYALDE

Anuncio

Anuncio de exposición pública de expediente de solicitud de licencia ambiental.

– *Objeto:* “Proyecto de ejecución de explotación caprina”.

– *Promotora:* Doña María Mercedes Mangas Alvarez.

– *Emplazamiento:* Parcela 597 del polígono 501 de Mayalde (Zamora).

– *Técnico redactor:* Don Faustino Martín Castreño (Ingeniero Técnico Agrícola).

– *Plazos de exposición:* Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

– *Lugar de consulta:* Ayuntamiento, en horas de oficina.

– *Normativa:* Ley 11/2003 de 8 de abril de Castilla y León de prevención ambiental.

Los que se consideren afectados por el uso o actividad que se pretende instalar podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Mayalde, 6 de julio de 2006.–El Alcalde. R-3674

MAYALDE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, conforme con el siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos 30.744,00
2	Impuestos indirectos 4.000,00

Capítulo	Euros
3	Tasas y otros ingresos 46.300,00
4	Transferencias corrientes 48.200,00
5	Ingresos patrimoniales 14.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital 13.000,00
9	Pasivos financieros 24.040,48
<i>Total ingresos</i> 180.284,48	

Gastos

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos en personal 48.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 105.036,88
3	Gastos financieros 1.157,04
4	Transferencias corrientes 4.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales 6.000,00
7	Transferencias de capital 10.000,00
9	Activos financieros 5.590,56
<i>Total gastos</i> 180.284,48	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

– Número de plazas: 1.

– Escala: Habilitación de carácter Nacional.

– Subescala: Secretaría-Intervención.

– Grupo: A o B.

– Complemento de destino: Nivel: 24.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Mayalde, 8 de agosto de 2007.–El Alcalde. R-4175

ESPADAÑEDO

Anuncio

Aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública núms. 97, 99 y 100, así como los terrenos de naturaleza comunal sitios en término de Vega del Castillo de la pertenencia del Ayuntamiento de Espadañado, se expone al público por término de ocho días a efectos de lo establecido en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, anunciándose simultáneamente la subasta.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Espadañedo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los siguientes terrenos:

Montes de Utilidad Pública			
<i>Catálogo</i>	<i>Término</i>	<i>Superficie (ha)</i>	
Monte de Utilidad Pública nº 97 denominado La Cuesta	Vega del Castillo	3.200,00	
Monte de Utilidad Pública nº 99 denominado Monte Arriba	Espadañedo	403,00	
Monte de Utilidad Pública nº 100 denominado Pilo y Uña	Faramontanos de la Sierra	611,00	
Parcelas Comunales			
<i>Poligono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Término</i>	<i>Superficie</i>
35	39	Vega del Castillo	0,1100
35	68	Vega del Castillo	0,6000
35	322	Vega del Castillo	0,5060
35	325	Vega del Castillo	6,2400
35	327	Vega del Castillo	0,6720
35	342	Vega del Castillo	27,7440
35	343	Vega del Castillo	0,4600
35	368	Vega del Castillo	0,2400
35	375	Vega del Castillo	0,0990
35	571	Vega del Castillo	0,3360
35	572	Vega del Castillo	0,6720
35	588	Vega del Castillo	2,7680
35	592	Vega del Castillo	1,2000
35	608	Vega del Castillo	0,2480
35	610	Vega del Castillo	0,1560
35	660	Vega del Castillo	22,5040
35	663	Vega del Castillo	2,9200
35	686	Vega del Castillo	0,3520
35	687	Vega del Castillo	0,4240
35	695	Vega del Castillo	0,1040
35	696	Vega del Castillo	0,0880
35	726	Vega del Castillo	29,0560
35	749	Vega del Castillo	0,8510
35	760	Vega del Castillo	0,0770
35	783	Vega del Castillo	0,0360
35	794	Vega del Castillo	0,4800
35	795	Vega del Castillo	2,4800
35	841	Vega del Castillo	0,2000
35	884	Vega del Castillo	0,1360
35	885	Vega del Castillo	0,1800
36	1	Vega del Castillo	0,2290
36	7	Vega del Castillo	0,7200
36	62	Vega del Castillo	1,5040
36	63	Vega del Castillo	1,1200
36	75	Vega del Castillo	324,0000
37	16	Vega del Castillo	0,6720
37	194	Vega del Castillo	0,6720
38	200	Vega del Castillo	1,0000
38	408	Vega del Castillo	0,5600
38	409	Vega del Castillo	0,1200
38	479	Vega del Castillo	1,4240
38	599	Vega del Castillo	0,7280
38	623	Vega del Castillo	0,3600

Montes de Utilidad Pública			
<i>Catálogo</i>	<i>Término</i>	<i>Superficie (ha)</i>	
Monte de Utilidad Pública nº 97 denominado La Cuesta	Vega del Castillo	3.200,00	
Monte de Utilidad Pública nº 99 denominado Monte Arriba	Espadañedo	403,00	
Monte de Utilidad Pública nº 100 denominado Pilo y Uña	Faramontanos de la Sierra	611,00	
Parcelas Comunales			
<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Término</i>	<i>Superficie</i>
38	664	Vega del Castillo	0,1020
38	699	Vega del Castillo	0,0960
38	700	Vega del Castillo	0,1480
38	702	Vega del Castillo	0,3640
38	737	Vega del Castillo	0,1670
38	860	Vega del Castillo	0,1420
TOTAL SUPERFICIE			4.650,067

b) Duración del disfrute: Desde la firma del contrato hasta el 31 de marzo de 2012.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACION.

El tipo de licitación, mejorable al alza, se fija en la cantidad de cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve euros y ochenta centimos (45.249,80 euros), I.V.A. excluido, por cada año de arrendamiento, para el aprovechamiento de caza, que se distribuye de la siguiente forma:

Montes de Utilidad Pública	
<i>Catálogo</i>	<i>Precio tasación</i>
Monte de Utilidad Pública nº 97 denominado La Cuesta	31.139,200
Monte de Utilidad Pública nº 99 denominado Monte Arriba	3.921,593
Monte de Utilidad Pública nº 100 denominado Pilo y Uña	5.945,641
Parcelas Comunales	
<i>Polígono y Parcela</i>	<i>Precio tasación</i>
Todas las indicadas en el apartado "Objeto"	4.243,368

5.- GARANTIAS.

- a) Provisional: 2% del tipo de licitación (905,00 euros).
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Espadañedo. Secretaría.
- b) Domicilio: C/Caño, s/n.
- c) Localidad y código postal: Espadañedo, 49342.
- d) Teléfono-fax: 980625417.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas, en días y horas de oficina.

7.- PRESENTACION DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, en horario de oficina del Ayuntamiento de Espadañedo. Si el último día fuera sábado o festivo o no fuera de los fijados como de atención al público, se prolongará el plazo al siguiente día hábil y con horario de atención al público. Después de la hora fijada de atención al público, no se admitirá la presentación de proposiciones.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento

8.- APERTURA DE OFERTAS Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION

- a) Entidad: Ayuntamiento de Espadañedo.
- b) Domicilio: C/Caño, s/n.- Espadañedo.
- c) Fecha: Primer viernes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Hora: Doce horas.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS

Por cuenta del adjudicatario.

Espadañedo, 4 de agosto de 2006.-El Alcalde. R-4196